



Coahuila

Plataforma Electoral Diputados

2016-2017

Un Congreso Con Leyes Justas Para La Gente

Orlando Israel Puente Carranza

Presidente Del Comité Directivo Estatal

Esdras Cuauhtémoc De La Cruz Hernández

Secretario General Del Comité Directivo Estatal

Lic. José Iván Rivera Esquivel

Presidente Del Consejo Político Estatal

Lic. Guillermo Prado Cortes

Presidente De La Asamblea Estatal

Lic. Julio Cesar Aldape Moncada

Representante Propietario

Ante El Consejo General del I.E.C.

La asamblea estatal del PARTIDO JOVEN expide la presente plataforma electoral para el proceso electoral 2016-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 46.- de nuestros estatutos, “ Compete al Consejo Político Estatal, en los términos del artículo 29 inciso D) de el CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA presentar ante la Asamblea Estatal para su aprobación la Plataforma Electoral Estatal que los candidatos del Partido sostendrán a lo largo de sus campañas, Para dicho fin el Comité Ejecutivo Estatal se obliga a presentar dicha plataforma ante el INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA a fin de cumplir cabalmente con la ley en la materia, misma que deberá de ser congruente con la declaración de Principios y programa de acción sostenida por el Partido Joven, De igual manera, es tarea de las Asambleas y Consejos Políticos Municipales y de sus candidatos, adoptar la plataforma aprobada por el consejo político estatal y sus candidatos para la búsqueda de cargos de representación político electoral a nivel de municipios.

La presente plataforma electoral fue propuesta a la asamblea estatal del Partido Joven por el Consejo Político Estatal, discutida y aprobada por votación unánime el día 08 de Diciembre del año 2016, en tal virtud en los términos del artículo 46 segundo párrafo de nuestros estatutos se ordena su registro ante el INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, Facultando al Secretario General del Comité Estatal para dicho fin.

INTRODUCCIÓN el partido joven es un partido diferente con una nueva ideología con un sello único, no siendo de derecha, izquierda, centro, nos constituimos como un partido que finca nuestro proyecto ideológico, político cultural y social como de definición social progresista.

Definición política recordemos que Coahuila no solo es cuna de la revolución mexicana es cuna de la revolución democrática, el sufragio efectivo no reelección, es cuna de la revolución educativa, además de ser cuna de la revolución en los nuevos tiempos de la política social.

El Partido Joven es un movimiento político y social cuyo objetivo es consolidar el sistema democrático plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política Del Estado de Coahuila. Mismo que descansa en Principios de justicia, igualdad y solidaridad, y organizado conforme a un Estado de Derecho, surge ante la necesidad de representación política verdadera, reconociendo como eje fundamental la vía democrática para el planteamiento de sus demandas.

Nuestro movimiento político surge como consecuencia y necesidad ante las profundas diferencias sociales, regionales, económicas, étnicas y culturales propias de la sociedad mexicana y particularmente la Coahuilense.

La democratización de nuestro sistema de partidos ha abierto canales de participación a innumerables grupos sociales que ven en el Partido Joven un mecanismo viable de representación política, aunado al hecho de la perdida de la credibilidad de la sociedad a los actuales partidos políticos, en cuanto al manejo de la seguridad y la economía de los ciudadanos del Estado de Coahuila, dejando con ello un vacío, que se ve reflejado en la pérdida de valores de nuestra sociedad y con ello un vacío de participación electoral que se palpa en los procesos electorales. Surge como consecuencia de la falta de oportunidad política para jóvenes, y adultos con interés de participación política, tomando como base la ideología participativa y de organización propuesta por los más probados dirigentes nacionales VALENTIN CAMPA SALAZAR, ENCARNACION PEREZ SALAZAR, PABLO GOMEZ, J. JORGE VARGAS CARRILLO, HUMBERTO MOREIRA VALDEZ, EVARISTO PEREZ RIVERA, FRANSICO NAVARRO MONTENEGRO y nuestro promotor **EDGAR PUENTE SANCHEZ** y muchos más que aportaron ideales que hoy dan vida a esta nueva y única opción política para el ciudadano. Compromiso con

Coahuila El Partido Joven, estima necesaria una continua transformación para lograr más progreso en el municipio, fomentar un crecimiento económico y procurar mayor calidad de vida para la gente.

Nos proponemos estimular la innovación, despertar las capacidades creativas de los Coahuilenses y garantizar el cumplimiento de nuestra visión de un Congreso solidario, próspero y progresista.

Es indispensable construir un congreso que sea un modelo de desarrollo donde la modernización esté ligada a la justicia social, donde el mercado y la globalización puedan convivir con un gobierno local eficaz que apunte las oportunidades económicas para las personas y cumpla con sus responsabilidades sociales.

Por ello, es necesario pensar y actuar en grande para aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización, al tiempo de pensar y actuar en lo local, donde la economía municipal sea el motor que detone el desarrollo.

En El Partido Joven, seguiremos impulsando con determinación el desarrollo de leyes y reglamentos justos.

Es hora de transformar la realidad de los habitantes de Coahuila.

Es la hora de la Gente.

Es hora de concretar un mayor bienestar social, de sentar las bases para una nueva realidad económica, social y cultural que garantice un desarrollo sostenido.

Para dar cumplimiento a ese objetivo, la gestión pública municipal debe erigirse como la instancia promotora del progreso para lo cual deberá inducir el desarrollo mediante el impulso de las actividades productivas.

Somos un Estado de gente creativa.

Pero el esfuerzo para salir adelante es un compromiso compartido entre los sectores públicos, Partido Privado y social.

Por un lado, el gobierno debe proveer las herramientas normativas, financieras y administrativas necesarias para impulsar los procesos productivos, para que, por su lado, las personas puedan iniciar, consolidar e innovar su propio negocio.

En El Partido Joven, hacemos énfasis en el aspecto económico porque de este rubro depende en gran medida lograr más bienestar.

SIGNIFICADO DE COAHUILA Tomás Cepeda en su libro Geografía de la República Mexicana, señala que la palabra proviene de “Quauitl”, náhuatl también que significa árbol, y “La” que es un sufijo abundancial, interpretación que coincide con la de Melquiades Ballesteros, la cual es una de las más aceptadas en la actualidad: “Abundancia de árbol”. En conclusión Para don Alfonso, Coahuila sí se deriva del

náhuatl ya que los Coahuiltecos eran Chichimecas, quienes hablaban náhuatl. La palabra Coahuila es la conjunción de dos palabras, la Primera “Quahuítl”, que significa árbol, la cual al pasar del singular al plural, pierde la terminación “tl”, por lo que queda la palabra “Quahui” (árboles). Se une a la segunda palabra que es la preposición “tla” (abundancia). Por lo que, la palabra original de Coahuila según don Alfonso, es “Coahuítla” que significa “Abundancia de Árboles”. Esto se entiende, tomando en cuenta que el territorio de los Coahuiltecos estaba ubicado en los márgenes del Río Monclova, en donde predominaban ampliamente los árboles. En tal orden de ideas COAHUILA es la TIERRA DE OPORTUNIDADES, donde nacen niños y niñas que en un futuro será parte importante del PAÍS Tierra forjadora de HOMBRE de bien APORTADORES de Ideas y Cambios, y partícipes de la fundación del México actual.

Plataforma Electoral 2016 Diputados Locales que presenta el Partido Joven

2 Índice Presentación

I.- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia I.1. Estado de Derecho

5 I.2. Seguridad Pública

7 I.3. Procuración e Impartición de Justicia

9 I.4. Derechos Humanos

11 I.5. Transparencia y Rendición de Cuentas

12 II.- Gobernabilidad y Democracia de Calidad

II.1. Poder Legislativo eficaz al servicio de la ciudadanía

II.2. Participación Ciudadana

II.3. Gobierno electrónico ágil y seguro

II.4. Nueva ética política

III.- Crecimiento Económico

1. Financiamiento para el Desarrollo Regional

III.2. Mejora Regulatoria y Empresas

III.3. Infraestructura para el crecimiento sostenido

III.4. Promoción y Fomento a las Actividades Productivas

III.5. Innovación Tecnológica y Competitividad

III.6. Empleo

III.7. Turismo

IV Igualdad Social y Combate a la Pobreza

IV.1. Seguridad Alimentaria para los Coahuilenses

IV.2. Derecho Universal a los Servicios Médicos de Calidad

IV.3. Pueblos y Comunidades Indígenas 35

IV.4. Equidad de Género

IV.5. Juventud

IV.6. Adultos Mayores

IV.7. Grupos Vulnerables

IV.8. Combate a la Pobreza

V.- Sociedad del Conocimiento

V.1. Educación Básica

V.2. Educación para Adultos y Formación para el Trabajo

V.3. Educación Media Superior y Superior

V.4. Ciencia y Tecnología

V.5. Cultura

V.6. Educación Física y Deporte

VI.- Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

VI.1. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental

VI.2. Transporte Ecológico

VI.3. Eco tecnologías y Gestión de Residuos Sólidos

VI.4. Cuidado del Agua

VI.5. Cultura Ambiental y Cambio Climático

Presentación. En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Coahuila, el Partido Joven presenta la Plataforma Electoral Legislativa 2016, con la que contendrá en los comicios del próximo 05 de junio del 2017, para renovar el Congreso del Estado de Coahuila, la cual, si bien está sustentada en su declaración de Principios y programa de acción, se complementa con los resultados de la consulta denominada “Diálogos por el Coahuila que queremos”, un ejercicio en donde se escuchó a la sociedad y en donde se recogieron sus propuestas en un ánimo plural, incluyente, tolerante, respetuoso y crítico. Dicha consulta se realizó en seis ejes temáticos: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia; Gobernabilidad y

Democracia de Calidad; Crecimiento Económico; Igualdad Social y Combate a la Pobreza; Sociedad del Conocimiento, y Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. En este documento se contienen las voces no sólo de nuestra militancia, sino la opinión de académicos, investigadores y especialistas en cada uno de los temas analizados, así como las propuestas de representantes de Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Instituciones de Educación Superior, ONG's y grupos ciudadanos, recibidas en la etapa de consulta realizada por la Asociación Civil EL PARTIDO DE LA GENTE A.C., culminando con una reunión plenaria en la ciudad de Saltillo Coahuila., donde se presentó para su aprobación a la Comisión Permanente del Consejo Político Estatal.

Ello permitió que nuestra plataforma no fuera hecha “en el escritorio” sino con la sociedad, lo que la convierte en una propuesta realista y realizable, congruente con nuestros documentos básicos, pero sobre todo, con las expectativas de desarrollo y bienestar de los Coahuilenses.

Esta Plataforma como producto de un intenso y profundo ejercicio de consulta, análisis, discusión, diálogo y comprensión de los grandes temas de interés social, fundamenta su contenido en la realidad de los habitantes de Coahuila, por ello, es expresión fiel de los deseos, preocupaciones e intereses de la ciudadanía, lo cual otorga legitimidad a lo propuesto y la erige como la herramienta básica de una acción político-electoral que conjuga ideología, Principios y valores del Revolucionario Institucional con el conocimiento, la experiencia política partidista y el sentir de la sociedad.

Con esta Plataforma Electoral, contamos con un instrumento pluralmente construido que se constituye en el eje articulador de la unidad conceptual y partidista que orientará la misión de alcanzar los propósitos que nos demanda la sociedad y que deseamos hacer realidad.

Además, compromete a los candidatos a diputados a cumplir con la exigencia de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el electorado Coahuilense con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad.

Bajo los lineamientos de este documento, el PARTIDO JOVEN se compromete a desplegar una acción legislativa fortalecida, dinámica, que dé certidumbre e impulse la renovación de lo obsoleto, con nuevos compromisos apoyados en su quehacer político, en su visión de Estado y de porvenir, en sintonía con la nueva realidad de nuestro entorno geográfico, que promueva en todo momento leyes eficaces que sirvan como el entramado jurídico que permita elevar la calidad de vida de los Coahuilenses. En ese sentido una tarea primordial será: realizar la armonización legislativa acorde con las leyes federales y los tratados internacionales.

Con la presentación de esta Plataforma Electoral, no sólo se cumple un requisito legal, sino que se refrenda el compromiso del PARTIDO JOVEN con la sociedad Coahuilense: el de cimentar en el presente un mejor mañana para Coahuila.

Legislar por el Coahuila que queremos Una legislación ágil es la herramienta política necesaria para enfrentar y superar oportunamente los retos y desafíos de nuestra sociedad.

En el Partido Joven

Existe la convicción de que un orden jurídico eficaz, es la base de la transformación positiva de la sociedad, por ello realizaremos iniciativas legislativas que propicien las siguientes acciones:

- Realizar un diagnóstico minucioso de la nueva realidad estatal y presentar ante la Legislatura local medidas urgentes para abatir el rezago económico, político y social de la entidad.
- Legislar en materias nuevas, que no están reservadas a la Federación, para hacer frente, con efectividad, a los problemas, cada vez más complejos, de nuestra entidad.
- Conservar las normas que cumplan su objetivo, modificar las que sea necesario y crear nuevas leyes, para avanzar, con decisión, en la cultura de la legalidad.
- Efectuar una constante actualización del marco jurídico estatal para estar a la vanguardia de los cambios sociales, económicos y políticos de la entidad. Legislar por el Coahuila que queremos:

5

- Es una obligación, en cuanto quien ha sido elegido por el ciudadano para representarlo, tiene el deber de hacerlo a través de impulsar normas acordes a lo que necesitan quienes lo eligieron.
- Es un derecho, en cuanto el ciudadano espera que quienes deliberen en su representación, lo hagan respetando y respondiendo a sus necesidades y requerimientos.
- Es una necesidad, en tanto una sociedad cuyo sistema institucional aspira a desarrollarse y fortalecerse, lo debe hacer con las personas y los programas idóneos.
- Y es un aspiración, porque el interés supremo que debe guiar la tarea legislativa, ya sea modificando disposiciones legales vigentes o elaborando una nueva normatividad, debe ser garantizar la vigencia del Estado de Derecho, porque sólo así se logrará el progreso del pueblo de Coahuila.

Los miembros Partido Joven estamos convencidos del valor político del Congreso del Estado y de su contribución, a través del diálogo y el consenso, al desarrollo de la vida democrática.

Por ello, nuestra oferta a la ciudadanía será construir una legislatura moderna y progresista, con sensibilidad social, con una visión positiva de Coahuila y de su futuro. Nuestro compromiso será legislar por el Coahuila que queremos.

I.- ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

I.1. Estado de Derecho. Los Coahuilenses siempre hemos aspirado a gobernarnos mediante leyes.

En todo momento, el ideal de hombres y mujeres ha sido que las conductas de los individuos y de las autoridades se guíen por lo dispuesto en las normas jurídicas.

Hemos buscado construir un régimen en donde la plena eficacia de las normas aplicables a particulares y a gobernantes, la seguridad de personas y bienes y el pleno ejercicio de los derechos y libertades se encuentren garantizados por los órganos del Estado, en una sociedad crecientemente compleja. La Constitución es la expresión suprema de la voluntad colectiva; en ella se manifiesta la soberanía popular y es la Ley Fundamental cuya supremacía esta fuera de toda duda.

El Partido Joven efecto de la preeminencia constitucional debe ser que la ley funcione como el único marco para la convivencia social y que las normas regulen, efectivamente, las relaciones entre los integrantes de la sociedad y sus autoridades, así como las relaciones entre los diversos órdenes y órganos de gobierno, con la finalidad superior de garantizar para todos la seguridad y el acceso a la justicia, el goce de los derechos fundamentales y el disfrute del bienestar general. Por todo ello, las autoridades y los particulares tenemos el mandato ineludible de coadyuvar al desarrollo y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho constituye la solución que los mexicanos nos hemos dado ante el reto de constituir un orden jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades. Sólo el Estado de Derecho es garantía para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo nacional. Por definición, el Estado de Derecho excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano.

Exige, por el contrario, que todos reconozcan los derechos y obligaciones de cada uno y que las controversias se resuelvan por la vía legal. Sólo el Estado de Derecho permite el despliegue en la libertad de las potencialidades de cada individuo y de la sociedad en su conjunto.

Debemos reconocer, no obstante, que en el sistema todavía persisten diferencias entre norma y realidad y que requiere actualizarse y adecuarse permanentemente.

Hoy en día nuestro marco normativo e institucional no es del todo adecuado a las expectativas y a las condiciones de nuestro tiempo. Subsisten atrasos, vicios y carencias en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, combate a la corrupción e impunidad, seguridad jurídica y reconocimiento a los derechos fundamentales, en especial en agravio de los grupos sociales más vulnerables. Así, muchos miembros de nuestra comunidad abrigan legítimas dudas y preocupaciones por la vigencia y la actualidad del Estado de Derecho, y por la igualdad ante la ley y las instituciones públicas.

Para Fortalecer el Estado de Derecho nos proponemos legislar en los siguientes aspectos:

- Fomentar el respeto a la ley como norma básica de convivencia e impulsar estrategias para el desarrollo de una cultura de la legalidad entre el Estado y la sociedad.
- Legislar para asegurar que el Estado, las instituciones y los gobernantes se rijan, permanezcan y estén sometidos al marco legal vigente.
- Propiciar mecanismos normativos para otorgar certeza y seguridad jurídica a la población, así como para garantizar la eficacia del estado a través de sus órganos de gobierno, y crear institucionalmente un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.
- Asegurar que las instituciones públicas respeten, promuevan y consagren los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas.
- Impulsar normas que protejan los derechos fundamentales, como la dignidad humana que debe ser respetada y protegida; la igualdad ante la ley; la no discriminación; la equidad jurídica de género ante la ley y la sociedad; la igualdad en la educación y el trabajo.
- Integrar en la agenda legislativa los temas relacionados con la legalidad y el Estado de Derecho.
- Impulsar acuerdos entre las fuerzas políticas, el Estado y la sociedad para integrar un frente común que fortalezca el Estado de Derecho.

I.2. Seguridad Pública.

Los Coahuilenses han expresado su preocupación por la creciente inseguridad pública a que se enfrentan en la vida cotidiana.

A diario se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad sociales, afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias y, en no pocas ocasiones, lesionan irreparablemente la integridad e incluso la vida de muchos mexicanos.

Cuando estos delitos no se resuelven conforme a la ley, se quebranta seriamente el Estado de Derecho.

También hay que reconocer que existe una franca desconfianza hacia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública.

En muchos casos, es evidente un desempeño policial falto de método, técnica, ética y compromiso. Afortunadamente, Coahuila cuenta también con policías que cumplen con eficacia y honestidad sus responsabilidades, arriesgando muchas veces su propia vida.

En el ámbito de la seguridad pública, es evidente la falta de una debida capacitación y de una remuneración adecuada, así como la ausencia de mecanismos eficaces de coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno. A su vez, las acciones de los cuerpos de seguridad pública se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención.

Por su parte, la sociedad, al percibir el incremento de la inseguridad y su relación con las ineficiencias, desviaciones y tolerancia de las instituciones de seguridad pública, ha optado por alejarse de las mismas por desconfianza o por temor.

Por ello, uno de los temas de mayor importancia para el Partido Revolucionario Institucional, es la seguridad pública, pues consideramos como una función gubernamental indispensable garantizar la seguridad de los integrantes de la sociedad, particularmente la de las familias y su patrimonio. Para asegurar dichos preceptos nos comprometemos a legislar para:

- Reforzar el presupuesto para capacitación del personal al servicio público en materia de seguridad, así como, para la dotación de armamento, vehículos y equipos con las características necesarias para apoyar las labores de los cuerpos de seguridad pública.
- Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para hacer más eficientes las acciones relativas a la seguridad pública.
- Promover la resolución de los problemas de seguridad con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando que la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública se basen en esfuerzos institucionales y ciudadanos.
- Realizar una profunda revisión al sistema de seguridad pública estatal y las instituciones encargadas de su aplicación con el propósito de readecuar, modificar, adaptar, mejorar o fortalecer las facultades jurídicas, tácticas, operativas o administrativas necesarias para garantizar eficiencia y eficacia.
- Consolidar el desarrollo humano y profesional permanente de los cuerpos de seguridad, así como fortalecer el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal de seguridad pública.

- Aplicar tecnología moderna en el combate a la delincuencia.
- Concretar mecanismos de evaluación continua del desempeño y efectividad de las acciones y corporaciones de seguridad pública, así como consolidar la operación y funcionamiento pleno del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Aumentar las acciones contra la corrupción en los cuerpos policiacos.
- Fortalecer los programas institucionales para la prevención del delito.
- Impulsar la participación ciudadana en las acciones de seguridad pública, combate a las adicciones y prevención del delito.
- Reforzar el presupuesto para la dotación de armamento, vehículos y equipos con las características necesarias para apoyar las labores de los cuerpos de seguridad pública.
- Consolidar el esquema de corporaciones de seguridad intermunicipal y/o metropolitana.
- Impulsar la reconfiguración del sistema penitenciario estatal y concretar programas de readaptación social que fomenten el desarrollo humano, la capacitación y formación educativa profesional de los internos de las penitenciarías estatales.

I.3. Procuración e Impartición de Justicia.

Muchos de los atentados más graves contra el Estado de Derecho y la frustración de la población ante un ambiente de inseguridad creciente, se deben a la impunidad en el ámbito penal.

La comisión frecuente de delitos, su deficiente investigación, los defectos en la integración de las averiguaciones, la ineficiencia para detener a los responsables, la falta de un adecuado seguimiento de los procesos, el rezago en el conocimiento y resolución de los juicios y la complicidad entre delincuentes y algunas autoridades que tienen la alta misión de aplicar las leyes, son problemas característicos que el ciudadano afronta con frecuencia en la administración de la justicia.

En ocasiones, es la falta misma de personal o su deficiente capacitación lo que auspicia la impunidad; en otras, la complejidad o la poca claridad de las normas penales impiden que quienes tienen a su cargo la persecución y la sanción de los delitos actúen pronta y expeditamente.

Otro grave problema que ha generado una indignación creciente es la corrupción en muchas esferas de la administración pública.

La corrupción daña la relación entre gobernantes y gobernados, genera justificada irritación y cuando se asocia a la impunidad, mina la confianza de la población en las instituciones.

La corrupción en el sector público, además, lesiona la dignidad de los miles de servidores públicos que dedican su trabajo cotidiano, de manera empeñosa y honesta, a brindar servicios básicos para la sociedad, fundamentales para el desarrollo y el bienestar.

Por tanto, el combate a la corrupción es también un imperativo social, una demanda de los propios servidores públicos y un propósito esencial de los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional. Por lo que respecta a la impartición de justicia, no siempre contamos con un sistema que corresponda a los reclamos de la sociedad.

En algunos tribunales se dictan fallos con ignorancia o parcialidad, o se desarrollan con lentitud los procesos de que conocen, en buena parte porque no siempre existen los mecanismos para que los particulares combatan tales procederres que deben ser sancionados, o porque los propios tribunales carecen de los elementos materiales y técnicos para desempeñar adecuadamente sus funciones. Así, hoy en día existen normas y prácticas viciadas que obstaculizan el acceso a la justicia a un número importante de mexicanos; que dan lugar a procesos de gran complejidad y dificultad, en donde incluso la propia ley llega a propiciar en ocasiones comportamientos irregulares. En el futuro, deben desalentarse juicios notoriamente improcedentes y costosos para toda la sociedad, o que impiden la adecuada ejecución de las sentencias dictadas.

Quienes menos tienen se encuentran desprotegidos, ya sea por la lejanía de los juzgados o tribunales y la dificultad para llegar a ellos, o por la falta de recursos para pagar los gastos de defensa.

En muchas ocasiones, cuando las personas logran llegar a juicio, su falta de preparación, la carencia de una representación conveniente o la connivencia de sus contrapartes con autoridades inmorales, hacen nugatorio su derecho a la justicia. Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas, por ello nos comprometemos a legislar en los siguientes aspectos:

- La impunidad en la comisión de los delitos tiene que ver en gran medida con la corrupción al interior de las estructuras burocráticas de las instituciones encargadas de impartir justicia y aquella que invade a los cuerpos policiacos. Para combatir este nocivo fenómeno se impulsarán leyes que castiguen severamente los actos de corrupción de los servidores públicos que incurran en alguna conducta delictiva en el ejercicio de sus funciones.
- Las leyes penales en el estado de Coahuila, deberán basarse en el Principio de igualdad de las partes en el proceso penal.

- Impulsar la práctica de juicios orales y la solución de conflictos a través de medios alternos, también llamada justicia alternativa.
- Incorporar delitos al Código Penal como los informáticos.
- Establecer una coordinación cercana y eficiente entre poderes en materia de procuración e impartición de justicia.
- Modernizar el sistema de procuración e impartición de justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de justicia y de un marco legal renovado que garantice la justicia imparcial, pronta y expedita.
- El ejercicio profesional de los ministerios públicos requiere una conducta de honestidad basada en una ética de alta responsabilidad y procedimientos claros y eficaces. Por tanto se propone impulsar los programas de capacitación jurídico-ministerial con estándares internacionales, así como fortalecer su estructura operativa jurídico administrativa mediante el incremento de mayor número de ministerios públicos y de un mayor número de personal auxiliar para el desempeño eficiente de sus responsabilidades.

I.4. Derechos Humanos.

Un Estado de Derecho es inconcebible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos. Para vigilar el apego a la legalidad como Principal obligación del Gobierno y hacer valer los Principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de toda la administración pública, es preciso que la ciudadanía tenga instrumentos legales adecuados frente a posibles actos de la autoridad que puedan ser violatorios de sus derechos.

Es necesario consolidar la protección y defensa de los derechos humanos. Para lograr este objetivo, es importante contar con una mayor participación de la sociedad civil, que de manera sencilla, accesible y confiable presente sus quejas, con la certeza de que serán atendidas debidamente. Particular atención tendrá el estado que guarda la defensa de los derechos humanos de los procesados y sentenciados en el sistema penitenciario.

Además, es urgente otorgar facilidades mayores para el acceso al sistema de protección de tales derechos a los grupos más vulnerables de la sociedad. Para ello, se apoyarán los servicios públicos de asesoría y defensoría jurídicas. Como complemento se fomentarán campañas en los medios masivos de comunicación, enfocadas a la sociedad en general, así como a los grupos marginados, que promuevan el respeto de los derechos humanos y difundan información sobre los mismos y los procedimientos disponibles para su defensa.

Proponemos legislar para:

- Crear mecanismos legislativos necesarios para garantizar que todas las dependencias del sector central y descentralizado del gobierno estatal, atiendan las recomendaciones emitidas por las Comisión de Derechos Humanos y establecer mecanismos correctivos y punitivos para evitar la recurrencia de la falta que le dio origen.
- Implementar mecanismos normativos entre las dependencias e instituciones públicas del gobierno estatal para que se difunda a su interior mediante cursos de capacitación la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas.
- La conducta de las instituciones públicas deberá ser en todo momento apegada al reconocimiento pleno de los derechos de las personas que interactúan con ellas.
- Los derechos humanos son de carácter inalienable, no son prerrogativas ni Privilegios que otorga el Estado, sino derechos naturales que son reconocidos por éste como tales sin objeción alguna. Por tanto, el Estado queda obligado a respetarlos y garantizarlos, y en ningún momento podrá infringirlos.
- Llevar a cabo una reforma penal para combatir y sancionar la tortura bajo los criterios internacionales dictados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Protocolo de Estambul, de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de velar por los derechos humanos con los estándares más altos a nivel mundial para prevenir, detectar y castigar tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por alguna autoridad.
- Garantizar que en todo momento los derechos ciudadanos estén vigentes y no tolerar su omisión, desconocimiento o invalidez por alguna institución o instancia gubernamental del orden estatal o municipal. Se deberán crear todos los mecanismos normativos e institucionales que tengan como misión fundamental salvaguardar estos derechos de los ciudadanos.
- Ampliar las políticas públicas de protección a los derechos del niño, la mujer, los indígenas, los discapacitados, los adultos mayores y los grupos vulnerables.
- Defender el respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes de nuestro Estado.

I.5 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia y la honestidad representan elementos fundamentales de un desempeño gubernamental responsable y legal que cuente con el respaldo de la confianza ciudadana. Los miembros del partido Joven afirmamos que un gobierno con las capacidades necesarias para incluir a la población en la revisión de su actuar, rendir cuentas de forma transparente y combatir la corrupción, fortalece la vida democrática, sirve mejor a la sociedad y posee la credibilidad requerida para

que la ciudadanía sume decidida y voluntariamente sus esfuerzos al cumplimiento estricto de la labor que tiene asignada.

Estamos convencidos que el avance hacia el perfeccionamiento de la democracia y la presencia de alta pluralidad política en nuestra entidad, han configurado las condiciones para favorecer una participación más amplia y comprometida de la ciudadanía en los asuntos públicos, particularmente en los aspectos relacionados con el seguimiento al ejercicio gubernamental, la fiscalización y el control de los recursos públicos, así como en la medición de resultados e impactos reales en el desarrollo del estado de las obras y acciones a su cargo.

Consideramos necesario reconocer que en el Coahuila de la actualidad existe una relación renovada entre la población y su gobierno, sustentada en altos niveles de confianza a su desempeño, a las acciones realizadas y a los resultados ofrecidos, pero también en los mecanismos institucionales establecidos para garantizar la honestidad de sus servidores públicos y una administración con estándares de calidad que se expresan en la atención oportuna de las demandas ciudadanas.

Esta relación también se ve fortalecida por la existencia de instancias y procesos orientados a incentivar la participación de la sociedad en el control y seguimiento de la obra pública, en la implementación de estrategias para que la rendición de cuentas se cumpla como obligación institucional pero se difunda ampliamente en las regiones y municipios como muestra de responsabilidad gubernamental, así como en la observancia

De la normatividad que promueve el acceso de los habitantes a la información. Comprobando con lo anterior que es posible convertir las demandas ciudadanas en fortalezas institucionales. Con estos avances como respaldo, en el Partido Joven nos comprometemos a concretar los logros y transformarlos en acciones que busquen consolidar a la administración pública como una organización transparente y honesta con una arraigada cultura de servicio, en donde el bienestar ciudadano represente el objetivo más importante de la función pública. Para lograrlo proponemos legislar en los siguientes rubros:

- Estimular la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a que tienen derecho los ciudadanos.
- Fortalecer las acciones que garanticen la honestidad en el desempeño del servidor público y erradicar cualquier síntoma de corrupción.
- Asegurar la independencia, fortaleza y vigencia de las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el destino de su aplicación.

- Difundir ampliamente las funciones y responsabilidades de las instancias encargadas de la transparencia y el acceso a la información, así como los mecanismos instituidos para ofrecer este servicio a la ciudadanía.
- Coadyuvar con la participación de instituciones públicas, Privadas y de la sociedad civil organizada, en la conformación de un Estado donde la transparencia y rendición de cuentas sean respetados y donde la cultura de legalidad sea el eje rector de la vida diaria de la sociedad.
- La rendición de cuentas es la ratificación de la vocación democrática y republicana del ejercicio gubernamental, por ello el Estado debe garantizar el acceso a la información pública y a garantizar los mecanismos que dan cuenta a la ciudadanía de su actuación como ente público.
- Fortalecer la contraloría social y ampliar sus capacidades a través de la capacitación permanente sobre sus propósitos, obligaciones y responsabilidades.
- Ampliar los canales institucionales de información y denuncia contra instancias y funcionarios públicos.
- Establecer un sistema de indicadores para medir el desempeño gubernamental y garantizar el acceso de la ciudadanía a su consulta.

II.- Gobernabilidad y democracia de calidad

II.1. Poder Legislativo eficaz al servicio de la ciudadanía La percepción que hoy tiene la ciudadanía de las instituciones se encuentra debilitada.

El distanciamiento de los servidores públicos hacia los gobernados ha generado la falta de confianza de la población a su clase gobernante.

Los Congresos no tienen precisamente la mejor imagen dentro de los niveles de confianza.

La idea de que sólo laboran por un corto tiempo al día y durante pocos días ha mermado su credibilidad. El mejoramiento de la relación entre gobierno y sociedad es hoy fundamental. Recuperar la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y quienes las encabezan es un reto mayúsculo. Convencidos de mejorar la imagen que se tiene del gobierno y de los diputados, el PARTIDO JOVEN se compromete a tener mejores legisladores.

La respuesta a la demanda social debe de ser escuchada, y sobre todo, debe de ser atendida. Por eso proponemos legislar para:

- Impulsar el Servicio Profesional de Carrera para la profesionalización del personal que labore en el Congreso del Estado.

- Realizar un estudio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado para adecuarla a las necesidades actuales.
- Eliminar áreas que no resulten indispensables para el desarrollo de las funciones al interior del legislativo.
- Establecer un programa para la reducción de los gastos de operación y de representación y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.
- Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario.
- Firmar convenios con las universidades del estado para la especialización de los diputados y del personal de la Cámara de Diputados.
- Creación de una ley de Procedimiento Legislativo para estandarizar las propuestas presentadas por las distintas fracciones en donde se enuncie los costos que tendrá la implementación de la ley propuesta, los beneficios que tendrá, etc.

II.2. Participación Ciudadana.

Un estado democrático no debe ser sólo aquel en donde con la emisión del voto de los ciudadanos se elige a sus representantes, igual debe de ser aquel en donde los gobernantes escuchen a la sociedad para que la sociedad pueda escucharlos.

La aspiración de contar con un estado democrático debe de estar cimentada en la confianza sólida de la relación gobierno-sociedad, pero para eso deben de existir resultados reales y palpables de la clase política hacia los gobernados. Los instrumentos de participación ciudadana deben de ser hoy parte fundamental de la relación de la sociedad con sus gobiernos. A medida de que se involucre la sociedad en los asuntos de relevancia para el estado, la democracia se verá fortalecida, logrando así una democracia moderna y deliberativa, donde todas las voces sumen y en donde todas las voces pesen. Para ello, desde el Revolucionario Institucional proponemos legislar para:

- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana.
- Crear nuevos mecanismos en colaboración con la ciudadanía para lograr mayor transparencia.
- Privilegiar la participación ciudadana en un gobierno claro, eficaz y transparente que impulse la difusión y conocimiento entre la ciudadanía de las decisiones de Gobierno.

Hacer efectiva la Consulta Popular y convertirla en un mecanismo de participación en temas de relevancia para Coahuila.

- Eliminar los candados que existen para que los ciudadanos puedan realizar propuestas e iniciativas de ley de manera directa.
- Promover que desde la sociedad se pueda hacer uso de instrumentos de democracia directa y fortalecer los medios de participación ciudadana como la iniciativa popular.
- Crear una agenda legislativa con la intervención de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de identificar las causas ciudadanas y poderlas incluir en los trabajos de la legislatura.
- Darles valor de vinculatorias a las determinaciones tomadas por los órganos ciudadanos reconocidos por las leyes en la entidad.

II.3. Gobierno electrónico ágil y seguro.

Las nuevas tecnologías nos acercan al mundo y facilitan la comunicación entre distintos lugares. Coahuila no debe de ser la excepción y debemos de acercar, a través de la modernidad, los servicios y trámites que ofertan los tres poderes del Estado y particularmente el Congreso Local.

La facilidad de poder llevar información a un lugar alejado a horas de la capital del estado en tan solo unos segundos debe de ser aprovechada en beneficio de la sociedad Coahuilense.

Por eso el PARTIDO JOVEN, consciente de ello, propone contar con un Congreso más ágil y eficaz, que aprovechando las bondades de la red, brinde los resultados que se nos demandan. Como opción política legislaremos para:

- Dar mayor impulso a la gestión electrónica en los distintos órdenes de gobierno.
- Generar herramientas que aporten eficacia a la gestión electrónica del Poder Legislativo.
- Potencializar las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar los canales de difusión con la sociedad.
- Audiencia digital de cada legislador con sus representados, sin dejar de lado su presencia en su distrito.
- Página web de cada legislador dentro del sitio del Congreso, donde se cuente con información sobre sus participaciones en tribunas, propuestas, gestiones y el trabajo realizado en general.
- Establecer en las casas de atención de los diputados, un espacio destinado a la consulta de trámites y servicios del gobierno federal, estatal, municipal y de los tres poderes del estado.

- Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas de gobierno.
- Ampliación de mecanismos de participación ciudadana, para la aplicación de esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población.

II.4. Nueva ética política.

En el PARTIDO JOVEN sabemos del reclamo de la sociedad a sus representantes, a lo que les pide y les exige mayor responsabilidad no solo con su trabajo, sino también con la legalidad y la transparencia. Hoy entendemos que la demanda debe de ser atendida y debe de existir un compromiso por parte de nuestro Partido, para que las mujeres y hombres que se lleven a un cargo de elección popular, en este caso diputadas y diputados, estén convencidos de brindar plena solución a esta exigencia. Por eso, los candidatos del PARTIDO JOVEN, proponemos:

- Creación de un sistema de rendición de cuentas eficaz que combata la corrupción de manera clara, eficaz y expedita.
- Revisión de los compromisos realizados en campaña por los candidatos.
- Tener un sueldo acorde a las realidades económicas estatales y nacionales.
- Revisar la figura del fuero para garantizar la estricta aplicación de la ley en todos los casos.
- Evaluación de los diputados.
- Mantener contacto permanente con la sociedad y realizar visitas al distrito que se representa mínimo una vez por semana.
- Señalar los conflictos de interés que cada legislador tenga y actualizar la información de manera periódica.

III. Crecimiento Económico.

Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable a través de leyes y marcos jurídicos que redunde en favor del bienestar social de todos los Coahuilenses, es propósito fundamental del Partido Revolucionario Institucional. Una tasa de crecimiento económico elevada es condición esencial para impulsar el desarrollo del Estado en todos sus aspectos.

El crecimiento económico es indispensable para que la población tenga un empleo bien remunerado, niveles de bienestar crecientes y, por ende, se promueva el apego a la legalidad del comportamiento social y se sienten bases de justicia distributiva que favorezcan un desarrollo político armónico y democrático.

Fincar una nueva legalidad y alcanzar el desarrollo social y político deseable, será posible sólo en un contexto de crecimiento económico rápido y sostenido. La mayor

urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido proviene de la necesidad de generar empleos.

El desafío debe ser no sólo reducir el desempleo abierto, sino mejorar la calidad del empleo, mediante la creación de oportunidades de trabajo bien remunerado en el sector formal de la economía. El crecimiento sostenido de la economía, del empleo y de los ingresos de los trabajadores del campo y la ciudad, requiere de la inversión para aumentar la infraestructura, las instalaciones y la maquinaria para la producción de todos los sectores económicos. Sin inversión suficiente no es posible ampliar la capacidad productiva ni absorber el aumento de la mano de obra.

Alcanzar un crecimiento económico vigoroso y sostenido es hoy un imperativo no sólo económico, sino social y político. Es condición esencial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los Coahuilenses.

Las perspectivas del Estado no deben ser las del estancamiento.

El futuro de Coahuila debe ser de crecimiento para responder a las necesidades de empleo bien remunerado de la población. Cualquier esfuerzo que deba hacerse para alcanzar ese crecimiento valdrá la pena.

III.1. Financiamiento para el Desarrollo Regional.

La política de financiamiento del desarrollo es un instrumento fundamental para el crecimiento con equidad. Es una variable transversal que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades económicas.

De su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo local.

Para impulsar una política de financiamiento al desarrollo orientada a propiciar el crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo se impulsarán leyes que tiendan a fomentar los siguientes rubros:

- Estimular el diseño de políticas públicas, mediante la actividad legislativa conforme el marco institucional que faciliten y estimulen el desarrollo de la producción, el comercio y las finanzas mediante el diseño de nuevos, modelos y mecanismos que estimulen el fortalecimiento y expansión de las actividades económicas.
- Crear normas jurídicas que permitan al Estado redistribuir el gasto de inversión para garantizar mayores flujos de capital destinado a las inversiones productivas que estimulen efectos económicos positivos a partir de las nuevas inyecciones de capital a los procesos económico locales.
- Promover una nueva generación de reformas legislativas de fondo, que faciliten el progreso económico, otorguen seguridad jurídica a los inversionistas, para alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los Coahuilenses.

- Estimular la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de las empresas.
- Construir una arquitectura política, institucional y legal que facilite la participación directa de todos los actores involucrados: partidos, empresas, sindicatos, academia y gobiernos, en la orientación de un desarrollo económico con claro sentido social.
- Lograr que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.
- Apoyar las inversiones Privadas y la creación de infraestructura promoviendo nuevas áreas de inversión.
- Propiciar la participación de diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de políticas económicas que aprovechen el potencial productivo de las comunidades e inversiones locales.
- Diseñar normas jurídicas que faculden al Estado para estimular el ahorro de capital individual o corporativo para fines empresariales otorgando a los ahorradores créditos, con financiamiento público a tasas preferenciales, equivalentes al monto del ahorro, con la finalidad de incubar y desarrollar nuevas actividades productivas a nivel empresarial.
- Establecer una estrategia general de fomento económico para aumentar el ritmo de crecimiento y ampliar o mejorar el desarrollo social en los años futuros.
- Incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva.
- Impulsar proyectos regionales de inversión de mediano y largo plazo para crear mejores condiciones de crecimiento en las distintas regiones del Estado que sean detonadores de la expansión económica.
- Impulsar el fortalecimiento institucional de la capacidad de los municipios para la realización de obra pública con uso intensivo de mano de obra y dando Prioridad a la contratación de empresas locales y al uso de materiales producidos en las propias regiones.

Es fundamental impulsar proyectos productivos que favorezcan el autoempleo en el ámbito de las economías regionales.

- Emitir disposiciones jurídicas para que las instituciones financieras Privilegien el crédito hacia sectores estratégicos de la economía estatal, como son la industria, el

sector agropecuario, pesquero y forestal, y la creación de infraestructura económica y social.

- Articular las políticas del Estado para que confluyan a fomentar las actividades productivas esenciales, promover proyectos estratégicos de alta densidad de mano de obra y el aprovechamiento de nuestro potencial productivo, con la concurrencia de los sectores social y Privado, para incidir en el bienestar.

III.2. Mejora regulatoria y empresas.

La desregulación de las actividades económicas debe cumplir como instrumento de fomento a las actividades comerciales, industriales y aquellas pertenecientes al sector de los servicios. Una economía sólo puede alcanzar altos niveles de eficiencia, productividad y competitividad cuando las reglas para el desarrollo de las actividades económicas son claras y precisas, de tal suerte que den certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.

Las restricciones burocráticas para la apertura de nuevos negocios o para el funcionamiento de las empresas deben reducirse a su máxima expresión mediante la observancia de los siguientes puntos:

- Revisar el marco regulatorio de la actividad económica estatal a efecto de identificar los casos en que resulte necesario proponer o adoptar medidas que tiendan a propiciar la libre concurrencia de los particulares y grupos sociales a la actividad económica, alentar su desarrollo eficiente y favorecer la generación de nuevos empleos.
- Identificar y eliminar aquellas normas que inhiben, encarecen u obstaculizan la eficiencia y productividad de las actividades económicas.
- Implementar esquemas normativos que faciliten de manera homogénea en todo el territorio estatal los criterios universales para facilitar los trámites administrativos y requisitos sanitarios para asegurar la inmediata autorización en la apertura de nuevas empresas.
- Crear leyes que prevengan o sancionen actos de corrupción y chantaje de las estructuras burocráticas gubernamentales para condicionar la apertura o inauguración de las inversiones de orden comercial, industrial o de servicios.
- Legislar para establecer como norma jurídica que ninguna actividad en el área comercial, industrial o de servicios pueda ser impedida para iniciar actividades formales, siempre y cuando se encuentren dentro de la legalidad.
- Crear mecanismos normativos para que toda actividad económica de nuevo inicio tenga derecho y reciba automáticamente la asistencia del Estado insumos en materia de capacitación, asesoría, documentos informativos sobre administración eficiente de negocios, instituciones crediticias, mercados potenciales relacionados

con la comercialización del tipo de productos o servicios que ofrece la nueva empresa, guía y orientación para la exportación, incremento a la productividad y competitividad, capacitación de personal, asistencia tecnológica e innovación, pago de impuestos y demás informaciones vitales para el sano desarrollo de los negocios.

- Crear acciones de desregulación administrativas, a fin de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agreguen valor o inhiban la competitividad, productividad y eficiencia económica, o que generen obstáculos legales que encarezcan y entorpezcan las actividades productivas.
- Homogeneizar y compactar en un solo trámite los registros para el inicio de nuevas operaciones comerciales, industriales y de servicios en el aparato burocrático del Estado y municipios.

III.3. Infraestructura para el crecimiento sostenido.

Para procurar un equilibrio en el ritmo del crecimiento económico nos proponemos elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable, el desarrollo industrial sostenido del Estado; que promueva la construcción de más parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares estratégicos. De acuerdo a cifras oficiales de las Cámaras de Comercio del país, de cada 10 nuevas inversiones, después de dos años, sólo sobreviven dos, y de estas dos a una le va bien y a la otra regular.

El motivo del fracaso de ocho inversiones fallidas por cada diez se debe Principalmente a las cargas fiscales que deben enfrentar antes de lograr crecer y consolidarse.

Mientras que las economías de los países más desarrollados contemplan invariablemente un esquema de protección a las nuevas inversiones otorgándoles un régimen de excepción de pago de impuestos durante cuatro años, experimentando con ello que ocho de cada diez inversiones logren tener éxito. Por lo tanto, se propone legislar a fin de:

- Revisar el marco jurídico para incentivar el surgimiento de nuevas inversiones otorgando incentivos fiscales mediante periodos de gracia para el pago de impuestos a los nuevos negocios que se incorporen a las actividades productivas con el objeto de fortalecerlas en la difícil etapa inicial que enfrentan los nuevos negocios.
- Establecer un marco jurídico y fiscal regulatorio que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para propiciar que se establezcan en zonas no urbanas a efecto de detonar nuevos polos de desarrollo industrial aprovechando los recursos naturales de las distintas regiones del Estado.

- Privilegiar la captación y asentamiento de nuevos capitales en la entidad y estimular la permanencia y reinversión de los mismos en territorio Coahuilense.
- Estimular la creación de nuevos polos de desarrollo estratégicamente planificados para detonar el desarrollo comunitario de vocación agroindustrial y de producción para la exportación, a efecto de generar mayores divisas que fortalezcan la economía estatal.
- Estimular la elaboración de un plan maestro de comunicaciones que aumenten la comunicación rápida y oportuna de las regiones productoras del Estado con los mercados potenciales exteriores a efecto de incentivar el comercio exterior Coahuilense.
- Promover un ritmo constante de fomento a los nuevos negocios mediante financiamiento estatal a tasas preferenciales, particularmente aquellas que promuevan y fomenten las actividades tecnológicas, el sector de las telecomunicaciones y aquellas que actúan en el campo de las nuevas tecnologías y la medicina.
- Impulsar una transformación en la política económica, fiscal y financiera que favorezca aceleradamente el surgimiento de nuevas actividades productivas y fortalezca las que se encuentren en vías de desarrollo.
- La infraestructura para el progreso no sólo se debe limitar conceptualmente a los aspectos financieros o de infraestructura sino también a la inserción del factor humano.
- Se deberá encontrar la exportación de productos con alto contenido intelectual, lo que irá de la mano con la necesidad de fortalecer el aparato educativo y, sobre todo, a nivel universitario, acercarlo al sistema productivo.
- Integrar a la mayoría de la población rural a las oportunidades de inversión, crecimiento y desarrollo para la industrialización de la producción de origen local.
- Consolidar las capacidades de desarrollo del sector agrícola moderno es la revolución tecnológica que permita impulsar la infraestructura del sector agropecuario.
- Promover mayores estímulos para que más trabajadores Coahuilenses se incorporen a la actividad productiva formal y tengan la oportunidad de gozar de los beneficios de un sistema de seguridad social universal.
- Incrementar y fortalecer las inversiones en educación, las telecomunicaciones, la infraestructura, la seguridad energética, el desarrollo científico y tecnológico, así como la capacidad emprendedora.

- Impulsar una economía más dinámica, con sólidos fundamentos y objetivos claramente determinados, que dé como resultado un adecuado desarrollo integral, una mayor generación de riqueza, y generar una mejor distribución de los bienes del trabajo y el talento.
- Desarrollar una infraestructura moderna que propicie mayores inversiones estatales, nacionales e internacionales, que ayuden a generar nuevos empleos de calidad, que faciliten Principalmente un progreso económico y otorgar seguridad jurídica a los inversionistas.

III.4. Promoción y fomento a las actividades productivas.

La vocación económica de la entidad debe retroalimentarse para fortalecer el vigor de su desempeño.

Se debe intensificar la cultura emprendedora para fortalecer los procesos productivos de nueva operación, fortalecer los que ya se encuentran en operación y consolidar los que han manifestado crecimiento eficaz. La actividad económica es la rama natural generadora de bienestar, por tanto se proponen las siguientes acciones:

- Crear mecanismos jurídico administrativos para proteger y garantizar el derecho a la apertura de actividades lucrativas, sin restricciones normativas, siempre y cuando sean lícitas, para que el Estado no entorpezca o inhiba la creatividad y la innovación a cambio de favorecer o proteger intereses de grupos empresariales monopolios o de las empresas que pertenezcan al propio Estado, es decir, fortalecer y ratificar el derecho de libre competencia y comercialización, condicionando a las grandes empresas corporativas comerciales a garantizar un porcentaje mínimo en sus compras para comercialización de productos provenientes de pequeñas o nuevas empresas, o pequeños productores.
- Promover que los centros y cadenas comerciales establecidas en la entidad reciban, bajo la modalidad comercial de consignación, productos de elaboración casera elaborados por mujeres jefas de familia, adultos mayores pensionados o desempleados, productos elaborados por jóvenes estudiantes o sin estudios activos, o pequeños emprendedores, en un determinado porcentaje, respecto del volumen genérico de comercialización de productos que maneje cada centro comercial.
- Establecer la obligatoriedad en los gobiernos municipales de promover e impulsar las actividades productivas con el objetivo Principal de difundir la cultura emprendedora y otorgar financiamiento para el inicio y desarrollo de nuevos negocios que se incorporen formalmente a las actividades económicas.

- Impulsar los proyectos de negocios encabezados por emprendedores apoyando patentes e inventos, vinculando los proyectos empresariales y de fabricación con inversionistas locales para la creación y desarrollo de nuevas empresas.
- Fortalecer presupuestalmente a las instituciones estatales y municipales dedicadas a la promoción de las actividades productivas para que destinen mayores montos de inversión en el financiamiento destinado al fomento de las actividades empresariales.
- Dotar a los municipios de facultades y obligaciones para promover activamente como una de sus Principales responsabilidades públicas el desarrollo económico y readecuar la normatividad de su aparato administrativo para desempeñar estas funciones eficazmente.
- Fomentar el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.
- Impulsar la ganadería y la acuacultura.
- Promover la diversificación de cultivos Privilegiando los de mayor rentabilidad económica, así como incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.
- Promover el desarrollo de la agricultura protegida.
- Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.
- Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores locales.

III.5. Innovación tecnológica y competitividad.

Es indudable que la globalización ofrece un gran potencial para la expansión de la producción estatal hacia los mercados internacionales.

Por ello se legislará para:

- Proponer el diseño de nuevas políticas públicas que impulsen el desarrollo industrial innovador, y aquel que promueva e incentive el surgimiento de nuevas ramas industriales con altos estándares de competitividad.
- Fortalecer las actividades industriales en las distintas regiones de la geografía estatal, induciendo el surgimiento y desarrollo de industrias locales en áreas competitivas y estimulando la incorporación de los capitales Privados o mixtos.
- En igualdad de condiciones Privilegiar a los inversionistas Coahuilenses que promuevan la innovación tecnológica sobre los de otras latitudes, y pugnar por la conformación y el fortalecimiento de nuevos capitales locales con esa vocación.

- El capital de inversión estatal, para el sector industrial, estará orientado a la creación directa de unidades empresariales, con capital propio, mixto o gubernamental dirigido a nuevos agentes empresariales que potencialmente puedan incorporarse a la actividad industrial.
- Impulsar el diseño de servicios públicos gubernamentales de información y asesoría gratuita para la capacitación empresarial.
- Privilegiar la innovación y los nuevos mecanismos de productividad, marketing local, nacional e internacional.
- Propiciar una nueva cultura empresarial en sistemas de calidad total, y administración eficiente de negocios.
- Dar impulso al comercio exterior, a la apertura de nuevos negocios y nuevas ramas de inversión, entre otras, que impulsen y consoliden las actividades industriales y empresariales existentes.
- Crear una ley para obligar a las empresas y comercios a notificar a la autoridad competente la condición de cierre definitivo o conclusión temporal de actividades a efecto de recibir el apoyo de la estructura estatal para que esta instancia trate de evitar la quiebra de negocios por falta de capital de trabajo, modernización de tecnología, falta de mercado o asesoría para la buena administración, insolvencia para el pago de nómina, afectaciones ocasionadas por desastres naturales u otros fenómenos, con el propósito de defender Principalmente el empleo.
- En esta misma ley se deberá establecer la obligatoriedad del Estado a intervenir en las condiciones de quiebra de las empresas para tratar de evitar su cierre definitivo, para lo cual contará con recursos especiales para auxiliar la situación financiera, de capacitación, modernización, marketing o incluso problemas de operatividad derivados de prácticas desleales que enfrenten en la libre competencia, es decir defenderlas en contra de prácticas monopólicas que muchas veces ejercen las grandes corporaciones.
- Para reforzar las actividades industriales se deberán crear instituciones que realicen investigación para la innovación, competitividad y fomento del desarrollo industrial, así como para el fomento del conocimiento tecnológico para la industria de la transformación cuya producción tenga como destino preferentemente el mercado internacional.
- Fomentar la creación de un organismo para el Fomento de las Exportaciones que dé salida a la producción manufacturera estatal y reoriente la vocación del mayor número de empresas con capacidad exportadora.

- Las estructuras administrativas de las dependencias encargadas de promover el desarrollo industrial altamente innovador y competitivo deberán diseñarse, jurídica, financiera y administrativamente, para cumplir eficazmente estos objetivos.
- Conformar unidades de capacitadores y desarrolladores de proyectos empresariales que acudan al encuentro de los agentes económicos potenciales ya existentes y propicien la conformación y apertura de nuevas empresas que cuenten con el respaldo y asesoría permanente del gobierno estatal, para el fomento de su desarrollo productivo, tecnológico y comercial.

III.6. Empleo.

La creación de empleos constituye uno de los mecanismos con mayor efectividad para promover que la población asegure su acceso a oportunidades más amplias de progreso. Nuestro partido impulsará decididamente la apertura de fuentes de trabajo para que más Coahuilenses cuenten con la oportunidad de contar con un empleo e ingresos dignos, que apoyen su desarrollo personal y el de sus familias, contribuyendo de esta forma a que existan mayores niveles de bienestar y calidad de vida en nuestra sociedad.

Para ello, consideramos necesario fortalecer nuestras políticas económicas para ofrecer mayores apoyos para el desarrollo de la competitividad y el aumento de la productividad en la industria, el campo, el comercio y el sector de servicios, como medida para integrar una economía con el dinamismo suficiente para impulsar la presencia de un número mayor de espacios laborales y la contratación de mano de obra Coahuilense con el consecuente beneficio para la economía y el desarrollo social de la entidad. Afirmamos que aspirar a estos empleos en un entorno globalizado obliga a formar el capital humano requerido, con las características, estándares y niveles de competitividad que demanda el libre mercado.

Por ello, consideramos necesario fortalecer los mecanismos de formación de nuestros profesionistas, así como de capacitación para el trabajo y de certificación de capacidades con la incorporación de una cultura relacionada con la economía del conocimiento, el desarrollo, la innovación y la investigación que posibiliten el incremento de habilidades que permitan acceder con mayor facilidad a los empleos y a una mayor remuneración económica. Nuestro compromiso es impulsar la creación efectiva de opciones laborales para los Coahuilenses, establecer acciones que vinculen la inversión con la productividad y el empleo, además de fomentar la capacitación para el trabajo y la elevación de las habilidades, capacidades y perfil educativo de nuestra fuerza de trabajo.

Nuestra propuesta legislativa es:

- Desarrollar políticas y acciones para atender con efectividad los efectos de la desestabilización económica y la protección del empleo y el poder adquisitivo de los Coahuilenses.
- Fortalecer la capacidad promotora del desarrollo del Estado para dinamizar el mercado interno y favorecer la presencia de empleos.
- Fomentar el desarrollo de la productividad y competitividad de los sectores económicos de la entidad para garantizar una mejor inserción a la globalidad y la creación de oportunidades laborales.
- Impulsar la colaboración e interdependencia de los sectores productivos de nuestras regiones para fomentar un desarrollo económico acorde a su vocación productiva que impulse el empleo.
- Fomentar acciones orientadas al desarrollo de emprendedores en coordinación con instituciones educativas públicas y Privadas y el sector empresarial.
- Fortalecer la formación de nuestros profesionistas con contenidos relacionados con el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como con una mayor vinculación entre instituciones formadoras y el sector productivo.
- Ampliar la cobertura de las acciones de capacitación para el trabajo y certificación de capacidades.
- Estimular la vinculación y transferencia de conocimiento de los centros de investigación e instituciones de educación superior hacia los sectores productivos para ampliar sus capacidades de inserción global y fomentar el empleo.
- Vincular los planes de educación con los propósitos y programas de desarrollo y de modernización de la economía para impulsar el empleo, particularmente entre los jóvenes de nuestra entidad.
- Promover programas de seguro de desempleo de carácter temporal, que protejan el ingreso de los trabajadores e impulsen la rápida reinserción al aparato productivo.

III.7. Turismo.

El turismo representa una actividad económica de fundamental importancia para el progreso estatal y la generación de fuentes de empleo para los Coahuilenses.

Su contribución al desarrollo de la entidad, a la difusión de la cultura y al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales es evidente y ha posibilitado el acceso de familias Coahuilenses de diversas regiones del Estado a mejores condiciones de vida a través de actividades generadoras de ingreso que son al mismo tiempo, mecanismos de resguardo y preservación de nuestro patrimonio turístico. La riqueza cultural, natural y humana que nos caracteriza, así como un entorno orográfico variado, con diversidad climática y de ecosistemas,

consolidan a nuestra entidad como un destino turístico de gran importancia en el país por la oferta de servicios y espacios para la recreación, el esparcimiento y el contacto directo con la naturaleza.

En los últimos años este sector de nuestra economía estatal se ha vitalizado de forma notoria, fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre la iniciativa Privada, el sector social y público para la integración de acciones y programas conjuntos de atracción de turismo, así como de elevación y certificación de la calidad de los servicios que hoy presentan una oferta diversificada y ampliamente difundida que resulta atractiva para el turismo nacional y extranjero que nos visita, con la consecuente presencia de una derrama económica que beneficia a la población ligada a este sector.

Los miembros del Partido Joven estamos convencidos que Coahuila tiene en el turismo un elemento clave para potenciar el desarrollo económico y social de la entidad y sus habitantes, por ello, afirmamos que es necesario ampliar y fortalecer su presencia como agente productor de bienestar.

Nuestro compromiso radica en seguir impulsando su desarrollo a través de una acción institucional que convoque a los sectores social y Privado a la integración de una política transversal que fortalezca la coordinación y acción conjunta, amplíe la infraestructura existente, incremente su visión sustentable y fomente la existencia de mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística de nuestro Estado. Para ello proponemos leyes que propicien:

- Promover al turismo como una actividad económica estratégica del desarrollo estatal en todos los ámbitos de la vida del Estado.
- Fortalecer la infraestructura turística y ampliar las inversiones destinadas a este importante sector.
- Establecer una política pública transversal que impulse la actividad turística estatal y fortalezca la coordinación entre el sector público, social y Privado.
- Reforzar los mecanismos de difusión y promoción del potencial turístico Coahuilense en el país y el extranjero.
- Consolidar una red más amplia de operadores turísticos que promuevan los servicios que se ofrecen en esta materia.
- Estructurar programas integrales de desarrollo del turismo para consolidarnos como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Impulsar la creación de nuevos polos de desarrollo turístico en la entidad, Prioritariamente bajo un enfoque de desarrollo regional equilibrado.
- Replantear el marco jurídico en materia de desarrollo turístico.

- Fortalecer los programas existentes de ecoturismo, turismo de aventura, de recreación y esparcimiento, así como de fomento cultural.
- Consolidar una actividad turística responsable que salvaguarde nuestro patrimonio y fortalezca las medidas de sustentabilidad y cuidado del entorno ambiental.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del recurso humano involucrado en el sector turístico.
- Ampliar la oferta de servicios educativos de nivel superior para la formación de profesionistas en materia turística.

A lo largo de nuestra historia, la justicia social ha sido aspiración de los Coahuilenses.

Nuestro Partido es resultado de un movimiento de hondas raíces sociales que concibe al Estado como responsable de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Constitución de 1917 conjuga el ejercicio de las libertades individuales con los derechos sociales y concibe la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo.

Dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y la igualdad en el ejercicio de las garantías individuales que señala nuestra Constitución Política, y la disposición permanente de los gobiernos emanados del PARTIDO JOVEN de moderar las inequidades y procurar la igualdad de oportunidades.

La Constitución postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades y al establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores y los sectores productivos.

De este modo se establece el derecho de todos los mexicanos a una educación básica gratuita, obligatoria y laica; el derecho a la protección de la salud; el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer, y a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos; el derecho a la justicia y al trabajo; el derecho de las familias mexicanas a una vivienda digna y a la protección de la infancia. Además, en virtud de que la Nación mexicana es pluricultural, la Constitución dispone que la ley protegerá y promoverá el desarrollo de los pueblos indígenas.

En siglo XXI, el Principal desafío de Coahuila consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población.

Su persistencia no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el despliegue de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

Las instituciones e instrumentos en materia de educación, salud, seguridad social, reforma agraria, abasto y vivienda, así como la conciencia y la cultura solidarias distinguen a nuestro pueblo.

A partir de estos logros, el desarrollo social se plantea hoy nuevos retos y perspectivas. El desarrollo social guarda una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía competitiva y en crecimiento.

La exclusión de diversos grupos de Coahuilenses de los beneficios del desarrollo no es compatible con el afianzamiento de un sistema político plural, abierto y estable.

Para lograr la consolidación democrática en el marco del Estado de Derecho, es indispensable crear las condiciones que amplíen la satisfacción de las necesidades sociales y el disfrute de los derechos individuales y sociales.

A su vez, el bienestar social general y perdurable sólo será posible a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, que garanticen el acceso a la seguridad social, así como por el incremento de la productividad en los ingresos de la población.

Es indispensable concentrar los esfuerzos de la sociedad y sus representantes en el propósito común de abatir la desigualdad. La acción legislativa debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad. Esta acción se orientará a establecer oportunidades equitativas mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de alimentación, educación, salud y vivienda.

Se deben atender las necesidades básicas de los grupos sociales y de las regiones más agudamente marginadas de los beneficios del progreso, al tiempo de promover las condiciones que permiten a la sociedad desarrollar su propia iniciativa. En ese sentido, se dará atención Prioritaria a las familias en condiciones de pobreza extrema, a las poblaciones marginadas, a las comunidades indígenas y a los grupos con desventajas para integrarse al desarrollo.

La integración social y productiva debe entenderse como un proceso que permite a todos los individuos y grupos participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades.

Se busca que mediante las inversiones sociales se puedan registrar incrementos importantes en los niveles de educación, salud y productividad, lo que posibilita el acceso a empleos permanentes y mejores ingresos.

Ese esfuerzo de integración significará una mayor cohesión social, un mejor aprovechamiento del potencial productivo de todos los sectores y regiones, y la creación de condiciones para que las familias y cada uno de sus miembros tengan la posibilidad de ejercer su creatividad y talento.

La igualdad social promoverá, también, que la población y el crecimiento económico se apoye mutuamente en la búsqueda de un equilibrio que eleve el nivel de bienestar de los diversos sectores de la sociedad y de las regiones que se enfrentan a condiciones de rezago.

La igualdad social implica avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad que establezca claramente la concurrencia de los gobiernos municipal, estatal y federal; la participación de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de asistencia pública y las organizaciones de los beneficiarios como participantes directos en las acciones para mejorar los niveles de vida.

La centralización excesiva de las decisiones y funciones gubernamentales actúa en detrimento del bienestar general de la sociedad.

Si una de las características de la población en situación de pobreza y marginalidad es su dispersión en todo el territorio, la concentración de atribuciones, instrumentos y recursos limita la eficiencia de la acción pública y desaprovecha la capacidad participativa local en la promoción del bienestar.

Hacer del bienestar social una realidad perdurable y generalizada es una tarea enorme que reclama tenacidad, imaginación y firme decisión de las autoridades y la sociedad.

Hoy, ante la persistencia de rezagos históricos y la presencia de nuevos factores que afectan el nivel de vida de los mexicanos, debemos emprender una gran movilización, para que con la fuerza de los Principios y valores comunes superemos la adversidad inmediata y avancemos en el propósito superior de lograr la justicia social.

IV.1. Seguridad alimentaria para los Coahuilenses.

Pondremos especial empeño en la alimentación de las familias Coahuilenses.

Los productos de la canasta básica son una alta Prioridad en la alimentación de la población.

La nutrición adecuada de los Coahuilenses será una preocupación permanente de los legisladores del Partido Joven, particularmente la alimentación de la niñez.

Para asegurar la adquisición de los productos básicos que integran la dieta familiar se propone legislar para:

- Promover que se amplíe la cobertura de los desayunos escolares y espacios de alimentación de encuentro y desarrollo para estudiantes a todos los planteles de educación básica.
- Proponer una ley que garantice el acceso a la alimentación y cree Bancos de Alimentos para beneficiar a personas en situación de inseguridad alimentaria, desnutrición en sectores sociales en pobreza extrema padres de familia cuando es desempleado por un determinado tiempo.
- Promover el seguro de alimentación familiar para casos de desempleo individual o de padres de familia, pérdidas y daños económicos imprevistos, particularmente afectaciones monetarias ocasionados por desastres naturales, robos, accidentes, etc. que puedan ocasionar situaciones difíciles para garantizar la auto alimentación.
- Promover en comunidades en condiciones de pobreza, círculos de consumo con productores locales para lograr un abasto permanente de productos de calidad a precios más bajos que los del mercado abierto, para proteger y maximizar el gasto familiar en materia de alimentación y, a la vez, impulsar el desplazamiento comercial de los productores rurales, que muchas veces no encuentran lugares adecuados para vender sus productos, lo que los obliga a caer en manos de los acaparadores, es decir, crear centros de acopio de productos agrícolas de gobierno estatal para la compra y comercialización de cada región.
- Promover sin distingo la integración al salario de los trabajadores, de vales de despensa o despensa en especie, que permita garantizar un nivel mínimo satisfactorio de alimentación familiar, particularmente de los infantes y adultos mayores dependientes, así como intensificar el consumo interno de productos básicos.
- Incremento de recursos y adoptar políticas necesarias para mejorar los empleos, la educación y adoptar una educación alimentaria conociendo los nutrimentos y aportaciones vitamínicas de los distintos tipos de alimentos.
- Crear huertos traspatio en escuelas “autosustentable”, asesoría nutricional en las escuelas “gente sana”, construcción de represas de agua para captación de lluvia.
- Políticas de apoyo a productores del campo para reducir el costo de los alimentos, legislar a favor del trabajador para acceder a la canasta básica y lo necesario para alimentar, vestir y medicar.
- Proyectos de aparcería, creación de una cuenca lechera debido al gran número de ganadería, explotación de especies menores, alimentos libres de productos químicos, difusión y capacitación a productores agrícolas, presas y captación de agua, planta procesadora de alimentos balanceados.

- Implementar programas sociales que evalúen la dieta y niveles de nutrición a estudiantes, trabajadores, profesionistas, amas de casa y personas de la tercera edad y presenten alternativas de solución a las deficiencias alimentarias y nutricionales de las personas.

IV.2. Derecho universal al acceso de los servicios médicos de calidad.

Los factores que determinan la salud de un pueblo están sujetos al desarrollo económico y social, a las manifestaciones de discriminación, social, étnica, de género, del grado de escolaridad o el analfabetismo, de la falta de seguridad social, del empleo o falta de él.

En la base de la lucha para mejorar la salud de la población está el conjunto de políticas públicas que se proponen en esta plataforma, de la que se desprende la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud que nos otorga la Constitución.

Con independencia de las concepciones políticas, de posición social o de otro tipo, se debe tener garantizado el derecho al cuidado de la salud, que debe ser integral y universal, es decir, completo y para todos como uno de los aspectos esenciales de la justicia social.

En la prestación de los servicios de salud debe prevalecer su naturaleza social y humanista, por tanto nuestros legisladores propondrán las siguientes acciones:

El derecho social a la salud es un derecho universal de los ciudadanos, por ello adquirimos el compromiso de impulsar medidas legislativas que faciliten a la estructura gubernamental el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública requeridos para lograr una cobertura total en esa materia.

Proponer la canalización de mayores recursos para atender la salud de los Coahuilenses, se garantice el abasto suficiente de medicamentos, se mejore la infraestructura, se aumente el personal capacitado, se modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y se aumente el número de unidades ambulantes de salud.

- La modernización, en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
- Fortalecer la prestación de los servicios de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deberán incluir recomendaciones nutricionales.

- Los planteles educativos del sector público y Privado deberán incorporar talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
- La salud se establece como un derecho social en la Constitución.

En su artículo 4o señala que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, de manera que la Legislatura local tiene obligación de vigilar la aplicación de las políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho fundamental.

- Establecer por ley la aplicación permanente de una campaña masiva sobre nutrición, en todas partes y a todos los niveles.
- Implementar programas de salud que retomen la aplicación de la medicina homeopática, herbolaria con propósitos fundamentalmente preventivos.
- Se propondrán medidas legislativas necesarias para trasladar a los Ayuntamientos la responsabilidad del nivel Primario de la salud, y se impulsará, en ese nivel, el establecimiento de la figura del médico y la enfermera familiar.

IV.3. Pueblos y Comunidades Indígenas.

Los miembros del Partido Joven nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Ratificamos nuestra disposición para seguir impulsando con firmeza sus derechos de libre determinación y autonomía, su organización política y social, así como su amplia participación en los ámbitos de decisión y planeación del desarrollo para garantizar que sus propuestas se incluyan en los programas y políticas gubernamentales que impacten en su bienestar. Legislaremos para:

- Incentivar la participación de la población indígena en las acciones de seguimiento y control de la acción pública en sus comunidades.
- Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.
- Incrementar las acciones de capacitación para el trabajo y certificación de capacidades dirigidas a la población indígena.
- Concretar el esquema de educación bilingüe en los niveles básico, medio superior y superior, en los espacios de asentamiento de comunidades y pueblos indígenas.
- Coordinar acciones entre órdenes de gobierno para garantizar el acceso de los indígenas a la educación, los servicios de salud y el desarrollo social.
- Fortalecer las acciones de las instancias gubernamentales encargadas de la atención a indígenas e incorporar estrategias específicas para promover su desarrollo humano.

- Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, tradiciones y costumbres.
- Coadyuvar con los organismos encargados de proteger los derechos sociales y humanos de los indígenas en el Estado.
- Promover, proteger y difundir el acervo histórico y cultural de los pueblos indígenas.
- Fomentar la implementación de acciones de difusión de las costumbres y tradiciones indígenas entre la sociedad Coahuilense para favorecer su valoración y preservación, que se han generado con la migración a este estado de mexicanos de tradiciones indígenas y que han encontrado en Coahuila una tierra de oportunidades.
- Impulsar el autoabastecimiento por medio de proyectos productivos y una vez logrado esto, apoyarles para poder comercializar su producto.
- Revisión y en su caso reformas a la normatividad en materia de derechos indígenas, así como la creación de una ley de jornaleros agrícolas.
- Otorgar defensores de oficio bilingües, para la población indígena que lo requiera.
- Promover esquemas de fomento a la protección de los bosques.
- Elaborar inventarios de flora y fauna, de reforestación y manejo sustentable, de micro cuentas hidrológicas así como reducir la generación de desechos sólidos.

IV.4. Equidad e Igualdad de Género.

Con plena convicción, reconocemos que las mujeres de nuestro Estado deben contar con mayores oportunidades para promover el enorme potencial que las caracteriza, así como para incrementar su participación en todos los ámbitos del desarrollo estatal.

Los avances registrados en los últimos años en materia de equidad e igualdad de género y apoyo a la mujer en la entidad han sido notorios y registran resultados positivos, esto nos compromete a continuar esforzándonos para respaldar decididamente su lucha contra la desigualdad y por la configuración de opciones para una inserción social más amplia, especialmente en el ámbito laboral en el que se expresan sus capacidades productivas y de innovación.

Afirmamos que cualquier tipo de discriminación afecta la vida democrática de los Coahuilenses y deteriora el tejido social, afirmamos también, que la discriminación por razones de sexo afecta mayoritariamente a las mujeres, por ello, pugnamos por erradicarla y por enfrentar decididamente las resistencias culturales que aún limitan la participación de la mujer en espacios educativos, laborales, políticos y de toma de decisiones, a través de la creación de condiciones más favorables en su entorno

familiar, comunitario e institucional que posibiliten avanzar de forma más contundente hacia la consolidación de la equidad e igualdad de género y hacia un escenario de reconocimiento y goce pleno de sus derechos constitucionales.

Reconocer el papel de la mujer como eje fundamental de la familia y de la sociedad, así como de la transformación de la vida política y económica del Estado, constituyen el punto de partida para fundamentar nuestro compromiso de trabajo a favor de su desarrollo integral.

Un compromiso sustentado en el reforzamiento de las políticas públicas que promuevan la equidad, la igualdad y la justicia entre géneros, así como en la implementación de acciones institucionales transversales a favor de su inclusión en todos los aspectos del actuar público y social, con recursos suficientes y equitativamente distribuidos que permitan fortalecer sus capacidades y ampliar sus oportunidades.

En este propósito nos comprometemos a legislar con el propósito de:

- Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y programas gubernamentales para garantizar la transversalidad del enfoque de género.
- Garantizar la presencia y ejecución de acciones con perspectiva de género en las actividades institucionales de los poderes y órdenes de gobierno.
- Ampliar los espacios de participación de las mujeres en la actividad política, económica, social y cultural de la entidad.
- Consolidar el acceso universal de la mujer a los servicios de educación, salud y vivienda.
- Reforzar los mecanismos jurídicos de procuración e impartición de justicia orientados a la atención de la problemática de las mujeres.
- Ampliar y mejorar el sistema de becas para el desarrollo de la mujer.
- Fortalecer las acciones educativas que contribuyan a la apertura de espacios para la mujer en el desarrollo productivo del Estado.
- Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.
- Actualizar el marco normativo vigente para sancionar con efectividad las acciones de discriminación y violencia contra las mujeres.
- Fomentar el incremento de la cultura social sobre la importancia de la mujer y la equidad de género en la familia, los espacios laborales y el entorno social.

IV.5. Juventud.

La juventud Coahuilense constituye el Principal activo demográfico y de formación de capital humano con el que cuenta Coahuila para promover su desarrollo.

El PARTIDO JOVEN reconoce que la evolución en la estructura poblacional determina en gran medida que la población juvenil en nuestra sociedad represente una valiosa oportunidad para incrementar nuestros niveles de bienestar con base en el vigor, capacidades, potencial y ánimo de progreso que los caracteriza.

Reconocemos asimismo, que dar cauce a las inquietudes y necesidades de la juventud requerirá de un crecimiento económico más vigoroso y una revisión de nuestras políticas en los aspectos relacionados con su atención integral.

Los jóvenes representan una de las Principales fortalezas con las que contamos en la entidad, por ello, es necesario considerar también que el avance hacia la consolidación de sus legítimos propósitos de vida obliga a configurar una acción institucional inteligente que permita establecer una sinergia adecuada entre la fuerza productiva que representan y las necesidades que plantean.

En los próximos años, la presión en el mercado laboral y la demanda de vivienda por parte de los jóvenes se incrementarán considerablemente, como parte de su aspiración para insertarse a la vida productiva y contar con un ingreso que les posibilite la adquisición de patrimonio y la integración de una familia.

De igual forma, la demanda de servicios educativos de nivel medio superior y superior, de capacitación para el trabajo, de salud y seguridad social irá en aumento como consecuencia de esta movilidad demográfica natural.

Si bien es cierto que los avances en la atención de la juventud en nuestra entidad permiten contar con mecanismos para solventar estas demandas, resulta crucial establecer una visión prospectiva en la atención de este sector de la población para establecer desde hoy las estrategias que posibilitarán un adecuado desempeño gubernamental y un entorno de bienestar social en el mañana, por ello, pugnamos por la ampliación de los puentes de comunicación y diálogo entre las instituciones y los jóvenes para incluirlos ampliamente en la toma de decisiones en temas que los involucren, avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades y eliminar las asimetrías que los afectan.

Para cumplir este propósito de atención a la juventud Coahuilense planteamos:

- Crear las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones institucionales que promuevan un desarrollo económico, político y social más amplio y con más oportunidades.
- Fomentar la integración de un marco jurídico para la atención de este sector con la participación activa de la juventud Coahuilense.

- Establecer estrategias de coordinación con municipios e instituciones públicas, sociales y Privadas de la entidad para la atención de las necesidades de la juventud.
- Fomentar el diálogo entre instituciones y la juventud mediante foros de opinión y mecanismos de comunicación que impulsen su participación activa.
- Impulsar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre y la inclusión de la juventud en la cultura, la recreación y el deporte.
- Fortalecer las acciones de formación profesional y capacitación para el trabajo de los jóvenes que les permitan acceder a empleos dignos y bien remunerados.
- Implementar acciones que promuevan que los jóvenes adquieran solvencia y autosuficiencia económica.
- Estimular la capacidad de autogestión de la juventud con apoyos integrales para la creación de empresas juveniles.
- Ampliar las opciones de financiamiento para jóvenes empresarios.
- Modernizar y hacer más eficientes los organismos públicos de atención a la juventud.

IV.6. Adultos Mayores.

La inversión paulatina de la pirámide poblacional ubica a los adultos mayores y a los pensionados y jubilados en un sector demográfico con alta presencia en el actuar político, social, económico y cultural de la entidad. La escasa existencia de una cultura del envejecimiento en nuestra sociedad y el aumento considerable de la población de la tercera edad en los próximos años, obliga a plantear en el presente acciones institucionales que con responsabilidad prevean soluciones a los grandes retos que enfrentaremos en el futuro.

El deterioro de la fuerza productiva por los cambios biológicos que experimenta la población en la etapa de la vejez, sin duda alguna demanda de nuevos esquemas que posibiliten fortalecer la economía del Estado mediante procesos que consideren esta nueva realidad. Una realidad que señala la necesidad de atender integralmente a este sector de la población que ha entregado su vida al trabajo y al desarrollo de la entidad, a través de espacios de recreación, socialización, ocupación, fortalecimiento de la autoestima y servicios especializados de salud, que con pleno respeto a su dignidad, fomenten mejores condiciones de vida y erradiquen cualquier expresión de rechazo social o carencia de oportunidades. Los logros institucionales registrados en Coahuila han logrado permear con eficacia en la atención de las necesidades generales de nuestros adultos mayores.

En el PARTIDO JOVEN reconocemos el avance alcanzado, pero también pugnamos por ampliar la visión, cobertura y calidad de estos servicios como

sinónimo de congruencia ideológica partidista y expresión de justicia para nuestra gente mayor. Nuestro compromiso radica en establecer una política que impulse mayores beneficios socioeconómicos y culturales a los adultos mayores de la entidad y que eleve las actuales condiciones de vida de nuestros jubilados y pensionados.

En el cumplimiento de nuestro compromiso legislativo proponemos:

- Impulsar una política integral de atención a los adultos mayores para otorgarles mayores oportunidades de participación en la vida política, social y económica.
- Ampliar y fortalecer las políticas de seguridad social para adultos mayores.
- Fomentar el establecimiento de una cultura del envejecimiento activo entre los Coahuilenses.
- Promover programas interinstitucionales de atención integral de los adultos mayores.
- Incrementar los presupuestos del sector salud para un adecuado tratamiento de padecimientos crónico degenerativos y comunes a la tercera edad.

Fortalecer las inversiones en infraestructura y equipo médico especializado en la atención a los adultos mayores.

- Fomentar la dinamización y actualización de los procesos en las instituciones y organismos que atienden a los adultos mayores.
- Implementar programas de capacitación, formación e investigación dirigidos al personal encargado de la atención a adultos mayores.
- Impulsar la implementación de políticas públicas orientadas a dignificar la participación de este sector en la sociedad.
- Fomentar proyectos productivos de alto impacto en el beneficio de los adultos mayores, así como la ocupación productiva y activa de la población adulta mayor en actividades acordes a sus capacidades, preferencias e intereses.
- Ampliar los programas turísticos, culturales, de recreación y sano esparcimiento para los adultos mayores.

IV.7. Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables de la población, por su condición de desventaja social, requieren de una atención especial para garantizar su inclusión a los beneficios que aporta el desarrollo.

Un anhelo permanente del PARTIDO JOVEN es alcanzar la justicia social que merecen los Coahuilenses, aseguramos que no es posible concretarla si en nuestra

sociedad subsisten grupos que debido a su avanzada edad, discapacidad, situación social o desprotección jurídica sufren el deterioro paulatino de su calidad de vida y se enfrentan a condiciones severas de discriminación, pobreza y marginación.

Por ello, consideramos como obligación Prioritaria del Estado el impulsar una política de desarrollo social de carácter integral que impacte sobre las condiciones de bienestar de todos los sectores de la población, Prioritariamente de los que mayor apoyo requieren como medida para ampliar las posibilidades de los grupos vulnerables de promover su desarrollo humano y mejorar su calidad de vida en condiciones de respeto a su dignidad.

La existencia de programas en materia de asistencia social en la entidad responde a la necesidad de atender los problemas que generan la pobreza extrema, la marginación y la desintegración familiar, los logros en este rubro han sido importantes y a través de ellos se atienden a los Coahuilenses con acciones institucionales que mejoran las condiciones sociales, de salud, de alimentación, de protección jurídica y desarrollo de capacidades, entre otros.

Consideramos necesario fortalecer y dar continuidad a este esquema de atención para garantizar los servicios a un número mayor de adultos mayores, personas con discapacidad, niños de la calle, madres solteras, indigentes y niños o adultos abandonados que reclaman nuestra intervención y una vida mejor.

Nuestro compromiso con estos grupos de la población es impulsar leyes que den soporte a políticas de desarrollo y asistencia social responsables y de gran visión para favorecer su integración a la sociedad y su acceso al desarrollo en un contexto de equidad, inclusión y justicia social.

Para la atención de los grupos vulnerables proponemos:

- Configurar una política social que fomente las condiciones requeridas para facilitar el desarrollo humano y social de los Coahuilenses, particularmente de los grupos vulnerables.
- Impulsar el fortalecimiento de programas que atiendan con mayor especificidad las necesidades de alimentación, salud, hogar, educación y empleo para los grupos vulnerables.
- Promover mayores fuentes de financiamiento para los programas asistenciales a través de la sociedad, el sector Privado y los órdenes de gobierno.
- Promover campañas de sensibilización social hacia los grupos vulnerables.
- Crear programas interinstitucionales para ofrecer una vida digna a estos grupos.

IV.8. Combate a la pobreza.

Muchos factores se conjugan para hacer que la pobreza sea un fenómeno con múltiples facetas estrechamente relacionadas entre sí.

La falta de infraestructura básica y de oportunidades económicas, de servicios de salud y garantías de alimentación ponen en desventaja a las personas que aspiran a un bienestar mínimo que les permita garantizar un estándar de vida digno. Para contribuir a atenuar las causas y efectos de la pobreza extrema se proponen legislar en los siguientes rubros:

- Se deben articular políticas de combate a la pobreza y marginación en los tres órdenes de gobierno, para reducir de manera esencial estos indicadores e incorporar plenamente a los grupos vulnerables en actividades productivas, de integración social y cultural.
- Diseñar políticas públicas y generar condiciones integrales de equidad entre regiones, municipios y núcleos de población, a quienes se dirige la política social: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos y comunidades indígenas, niñez, jóvenes y familias.
- Fortalecer los programas sociales para que alivien la problemática que enfrentan los sectores sociales más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.
- Promover el desarrollo integral de las regiones en condiciones de atraso social creando nuevos polos de desarrollo productivo comunitario, con inversión estatal y mixta.
- Reimpulsar los programas sociales hacia el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, que asistan y generen herramientas para el progreso.
- Promover e incentivar el ahorro y los fondos de inversión social.
- Sumar la acción de asistencia social del gobierno estatal con los gobiernos municipales para aprovechar los recursos y beneficiar a un mayor número de personas.
- Impulsar programas de mejoramiento de la vivienda en zonas de extrema pobreza, así como la creación de empresas para generar más empleos.
- Mejorar y dotar de mayor infraestructura a las diversas regiones de la entidad para mejorar el tránsito y el mejoramiento en la comercialización de los productos que se producen.
- Evaluar los programas sociales para que aquellos con resultados positivos continúen y, en caso de requerir ajustes, se realicen los cambios necesarios para que cumplan los objetivos de la política social.

- Integrar una agenda estatal de las reformas necesarias para fortalecer el marco jurídico de la entidad, que tenga como fin Primordial el desarrollo equitativo de la sociedad Coahuilense.
 - Fomentar y mejorar la producción agrícola.
 - Procurar la creación de invernaderos a efectos de lograr microempresas comunitarias para impactar en su desarrollo.
 - Procurar el apoyo y financiamientos de los artesanos en las diferentes regiones de nuestra entidad. • Promover apoyo y capacitación de los representantes de las comunidades para la autogestión.
 - Fomentar programas y la cultura del autoempleo en las comunidades y en las regiones de nuestra entidad.
 - Promover el apoyo y tecnificación del campo Coahuilense.
 - Fomentar y fortalecer el apoyo a la ganadería en las diferentes regiones.
 - Promover políticas para combatir el rezago educativo de las diferentes comunidades y las regiones.
 - Promover la creación de canales de comercialización para la venta de los productos que se elaboran en el campo.
- V. Sociedad del Conocimiento

A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso social. En el siglo XXI los Coahuilenses hemos realizado una gran obra educativa que ha reducido significativamente el analfabetismo, elevado el promedio de escolaridad, promovido la educación preescolar, extendido la educación Primaria, ampliado el acceso a la secundaria, ensanchado la educación tecnológica y multiplicado la universitaria. Simultáneamente, se ha fomentado la capacitación para el trabajo, se ha procurado el fortalecimiento de la cultura y se ha estimulado la creatividad y el desarrollo de la investigación humanística y científica. En este contexto, sociedad y gobierno tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para el Coahuila del siglo XXI. Ello exigirá un impulso constante y vigoroso, así como la consolidación de cambios que aseguren que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo.

Por ello, el PARTIDO JOVEN proponemos una cruzada permanente por la educación, fincada en una alianza estatal en que converjan los esfuerzos y las iniciativas de todos los órdenes de gobierno y de los diversos grupos sociales.

Debemos movilizar nuestra capacidad para hacer concurrir las voluntades de los gobiernos estatal y municipal, y lograr una amplia participación de maestros, padres de familia, instituciones educativas particulares y el conjunto de la sociedad. La educación será una altísima y constante Prioridad para las autoridades emanadas

del PARTIDO JOVEN, tanto en sus programas como en el gasto público que los haga realizables.

Una de las demandas más repetidas es una educación de cobertura suficiente y de buena calidad. La cobertura de nuestro sistema educativo comprende a la mayoría de los Coahuilenses. Es tiempo de elevar su calidad en beneficio de todos.

V.1. Educación básica. El fundamento de una educación de calidad para todos reside en una sólida formación de valores, actitudes, habilidades, conocimientos y destrezas desde la Primera infancia, a través de los niveles de preescolar, Primaria y secundaria.

De ahí que un propósito del partido sea convertir en realidad el mandato del artículo tercero constitucional de garantizar a todos los niños y jóvenes una educación básica gratuita, laica, democrática, nacionalista y fundada en el conocimiento científico.

La importancia estratégica de la educación básica estriba en que atiende al mayor número de estudiantes del sistema educativo, constituye la plataforma para un mejor aprovechamiento de toda educación posterior y, para muchos Coahuilenses, representa el término de su instrucción formal.

Por ello, estamos convencidos de la necesidad de fortalecer y elevar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades de acuerdo a los Principios y valores que establece nuestra Constitución.

Para consolidar la visión del sistema educativo que deseamos proponemos leyes que propicien:

- Diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso al nivel preescolar, a la Primaria y a la secundaria.
- Elevar el presupuesto destinado a la educación para el incremento de la cobertura, calidad y elevar sustancialmente la eficiencia terminal en toda la educación básica en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los Coahuilenses.
- Reforzar los programas que contribuyan a eliminar rezagos en aquellas regiones donde las condiciones sociales y geográficas dificultan el acceso a la educación y propician que los alumnos deserten y reprueben con mayor frecuencia.
- Mejorar sustancialmente los servicios de educación indígena, respetando las lenguas, las costumbres y las tradiciones de los pueblos. Adicionalmente, se reforzará la educación especial, a fin de que rinda sus beneficios a la población que requiere de ella.

- Promover la revisión permanente de los contenidos, métodos y materiales educativos del plan de estudios; la inclusión de elementos regionales, y el incremento en el trabajo escolar para brindar una educación a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda.
- Promover la adquisición de las capacidades básicas de lectura, expresión oral y escrita y matemática, por ser fundamento de todo aprendizaje.
- Implementar un programa administrativo y pedagógico de modernización de la educación básica en el Estado
- Cuidar con esmero la calidad de los libros de texto gratuitos de la escuela Primaria y su distribución oportuna.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas y proyectos originados en la escuela, para fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad escolar.

La revaloración de las actividades de supervisión y dirección escolar contribuirá a este propósito.

- Ampliar y modernizar la infraestructura destinada a la prestación de los servicios educativos y el equipo de los planteles de educación básica, incluyendo las nuevas tecnologías de comunicación e informática, para un mejor desempeño de la labor docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos.
- Promover la incorporación materias para la educación ambiental, educación para la paz, equidad de género, educación sexual, defensa del derecho a la diferencia y en contra de la discriminación de cualquier naturaleza, el racismo, y la exclusión de personas con capacidades diferentes; en todos los niveles de educación básica.
- Impulsar las reformas legislativas y presupuestales para que se establezcan en todo el Estado escuelas de tiempo completo, impulsar el suministro de alimentos nutritivos para que las niñas y los niños accedan a una educación inclusiva que conjugue la equidad con la calidad.
- Promover actividades de evaluación y seguimiento para asegurar la pertinencia y la eficacia de las acciones educativas en un contexto de cambio continuo. La evaluación será objetiva y oportuna para facilitar respuestas ágiles del sistema educativo, y así asegurar que los propósitos y fines de la educación correspondan a las necesidades que plantea el desarrollo del Estado.
- Integrar las actividades del sector educativo con otros programas gubernamentales que forman parte de la política social. De esta manera, se ampliarán los programas de becas escolares en todos los niveles. Por su tradicional importancia en la vida de la comunidad, la escuela puede servir como eje para articular los programas sociales de mayor arraigo comunitario.

- Fortalecer las atribuciones y responsabilidades que corresponden a cada uno de los órdenes de gobierno y la promoción de una activa participación de las comunidades en las tareas educativas.
- Promover la participación ciudadana para la mejora continua de los diferentes niveles de la educación en Coahuila, con el fin de intensificar la práctica de la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades locales.
- Reforzar y ampliar las acciones de formación, actualización y capacitación continua del personal docente, que asegure las condiciones para garantizar la calidad profesional de su trabajo. De particular importancia será la educación normal.
- Trabajar para mejorar las condiciones de vida del maestro y su familia, y para fortalecer el respeto y el aprecio social a su labor.

V.2. Educación para adultos y formación para el trabajo.

Una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad es contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con niveles de escolaridad elevados.

La educación básica para adultos y las acciones de alfabetización estarán más estrechamente relacionadas con las necesidades inmediatas de este grupo de población, lo que aumentará su motivación para aprender.

La alfabetización duradera y exitosa es la que se liga con la solución a los problemas e intereses cotidianos del adulto y con sus posibilidades de superación.

Nuestro partido se propone emprender un esfuerzo amplio, consistente y eficaz de lucha contra el analfabetismo, en especial en los grupos sociales en que constriñe gravemente el acceso a oportunidades productivas y obstruye la superación de las condiciones individuales y familiares.

Por ello, proponemos legislar para:

- Abatir significativamente el analfabetismo para que sus niveles no sean un freno al desarrollo estatal y no inhiban el progreso de las familias en general y de las comunidades.
- Promover una educación para el desarrollo comunitario y el trabajo productivo a través del rediseño de programas de formación para el trabajo, mediante una estructura flexible que permita seleccionar las opciones educativas idóneas, para una más provechosa incorporación y una mayor movilidad en el mercado de trabajo.
- Facilitar la alternancia de estudio y trabajo para hacer de la educación una actividad permanente a lo largo de la vida.

- Estimular la existencia de sistemas de aprendizaje flexibles y modulares, que permitan la adaptación a nuevas tecnologías y su constante actualización.
- Establecer acuerdos de coordinación con los sectores productivos para establecer normas de certificación de competencias laborales, tanto para las habilidades adquiridas empíricamente, como para las obtenidas en el sistema formal.
- Estrechar la relación de vinculación entre el campo laboral y el sistema educativo.
- Impulsar significativamente la formación para el trabajo, conforme a los lineamientos enunciados en el capítulo de desarrollo económico, con el fin de fomentar la productividad y la expansión de oportunidades de mayores ingresos.

V.3. Educación media superior y superior. Hoy más que nunca, el conocimiento es factor determinante del desarrollo, genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales.

De ahí que las instituciones de educación media superior y superior, en sus distintas modalidades, constituyan un acervo estratégico para el desarrollo estatal. Con vistas al siglo XXI, 48 Coahuila necesita un sistema de educación superior más dinámica, mejor distribuida territorialmente, más equilibrada y diversificada en sus opciones profesionales y técnicas y, sobre todo, de excelente calidad.

La educación media superior y superior requiere de personal académico bien calificado; implica una formación integral que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica.

Una educación superior de calidad también significa fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas de la entidad, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de Coahuila.

El sistema de educación superior ha contribuido notablemente a la transformación del Estado, y al enriquecimiento cultural, a la edificación de nuestras instituciones y de la infraestructura material y de servicios.

En muchos sentidos, la distancia que media entre el Coahuila de hace décadas y el de nuestros días, encuentra su explicación en los frutos de la educación superior.

Asimismo, las condiciones de la sociedad actual demandan un impulso extraordinario a la educación media superior y superior.

Para hacer más competitiva nacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, requerimos profesionistas y técnicos responsables que tengan una preparación que

sea competitiva. Para el cumplimiento de este compromiso proponemos las siguientes acciones:

- Ampliar y diversificar las oportunidades de educación superior y acercar la oferta educativa a todos los grupos sociales, mediante nuevos esquemas de educación abierta, semi abierta y de educación virtual.
- Apoyar la transformación de las estructuras académicas vinculando la docencia, la investigación y la extensión, además de otorgar estímulos a las actividades innovadoras de investigación y desarrollo; y a la elaboración de propuestas de solución a problemas regionales.
- Modernizar los servicios de educación media superior y superior con la incorporación de nuevas tecnologías y telecomunicaciones.
- Promover recursos crecientes y fuentes adicionales de financiamiento a las instituciones de educación media superior y superior en sus distintas modalidades.
- Fomentar la expansión de la cobertura bajo los criterios de equidad y calidad a partir de un plan estratégico que haga énfasis en las potencialidades regionales.
- Realizar congresos, simposios y eventos de carácter científico, tecnológico, social y humanístico que apoyen las labores educativas de la entidad.
- Fortalecer las áreas de excelencia en las universidades, tecnológicos y demás instituciones de educación superior, y desarrollar nichos de oportunidad en nuevos campos de conocimiento tales como, la biotecnología, la nanotecnología, la microelectrónica y las tecnologías de la información y la comunicación.
- La calidad del bachillerato es decisiva para alcanzar la excelencia en la formación profesional superior. Por ello, los programas de educación media superior se revisarán en forma permanente para facilitar la promoción de los estudiantes al siguiente nivel.
- Ampliar y dotar de mayor flexibilidad a las opciones para completar el bachillerato, de manera que aumente sustancialmente su eficiencia terminal.
- Fortalecer el papel de las instituciones de educación superior como espacios naturales para el despliegue de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura.
- Perfeccionar los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, a la modernización institucional y a la vinculación con los sectores productivos.
- Fortalecer el sistema de educación tecnológica mediante la elevación de la calidad académica, y la pertinencia de las opciones formativas que ofrece.

- Avanzar en la flexibilización curricular para asegurar la adquisición de un núcleo básico de conocimientos que facilite el aprendizaje y la actualización posterior.
- Vincular estratégicamente a las instituciones de educación superior con las empresas, para impulsar esquemas de investigación y desarrollo, así como promover programas de capacitación continua.
- Fortalecer y ampliar los programas de postgrado para potenciar la investigación educativa y por ende, la calidad de la educación en la entidad.

LOS MAESTROS.-

En el Partido Joven, reconocemos la aportación que realizan las y los maestros, no hay doctores, sin maestros, no hay ingenieros sin materos, no hay abogados sin maestros, no hay economistas sin maestros, Donde no hay maestros no hay progreso, en ese sentido el PARTIDO JOVEN y su fundador EDGAR PUENTE SANCHEZ sostienen que el eje rector de una sociedad de progreso se basa en tener mejor educación y para eso se requieren los mejores maestros, no se concibe que un maestro gane menos que un deportista, entendemos desde la perspectiva comercial el tema de los salarios, pero estamos convencidos que la reforma educativa, es una reforma 100% laboral, y que no beneficia a las escuelas ni a los maestros ni a los estudiantes, debemos de garantizar que los maestros acudan con pasión con entrega con entusiasmo a capacitar a los futuros doctores, cirujanos, economistas, ingenieros, para lo cual el partido joven propondrá e impulsara:

- una ley que en consenso con las y los maestros de seguridad social, seguridad económica y bienestar a las y los maestros.

V.4. Ciencia y Tecnología.

El desarrollo científico y tecnológico contribuye de manera importante al mejoramiento cultural y material de la sociedad, al aportar elementos indispensables para alcanzar y sostener niveles de vida aceptables y perspectivas constantes de superación.

En el contexto de la globalización, es imperativo que nuestro Estado adquiera mayor capacidad para participar en el avance científico y transformar esos conocimientos en aplicaciones útiles, sobre todo en materia de innovación tecnológica.

Esto implica que la entidad posea un sólido aparato de investigación básica y aplicada y, de manera especial, una planta de científicos altamente calificada en todas las disciplinas.

Asimismo, es necesario elevar la capacidad del aparato productivo para innovar, adaptar y difundir los avances tecnológicos, con el fin de aumentar su competitividad. En materia de ciencia, nos pronunciamos por:

- Incrementar el número de proyectos de investigación.
- Mejorar la infraestructura científica e impulsar la preparación de científicos jóvenes mediante un vigoroso programa de becas para estudios de posgrado.
- Fortalecer los programas y los apoyos a la modernización de la infraestructura para la investigación, programas de formación de recursos humanos y de investigadores.
- Ampliar la base científica de la entidad.
- Promover mayor inversión del sector público y Privado al desarrollo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- La asignación de recursos para la investigación atenderá de manera señalada los proyectos originales que destaquen por su calidad y contribuyan a la formación de personal calificado, así como por su vinculación con las demandas del entorno social.
- Fomentar en el medio académico y de investigación una cultura de la evaluación.
- Promover la enseñanza de la ciencia y la tecnología a niños y jóvenes, en todos los niveles educativos. Para ello, se conformarán grupos especializados que diseñarán la mejor forma de cumplir con este objetivo.
- Impulsar la creación de centros públicos de fomento a las investigaciones científicas y tecnológicas a nivel estatal y municipal. En materia de tecnología nos comprometemos a:
- Orientar e impulsar la generación, difusión y aplicación de las innovaciones tecnológicas.
- Alentar y facilitar la capacidad de aprendizaje de las empresas, contribuyendo a superar las deficiencias que impiden el flujo adecuado de conocimientos, información y recursos en los mercados del saber tecnológico.
- Apoyar los proyectos innovadores que aumenten la competitividad de la economía. En el campo de la informática nuestra propuesta es:
- Impulsar la formación de especialistas en todos los niveles.
- Realizar las acciones necesarias para lograr su aprovechamiento en todos los sectores, lo que redundará en mejoras en la productividad y en la competitividad.
- Promover mecanismos para asegurar la coordinación, promoción, seguimiento y evaluación de las actividades relativas a las tecnologías de la información en el ámbito estatal.

- Con objeto de inducir una mayor articulación de los centros de investigación con las necesidades estatales, se propone estimular la orientación de la ciencia y la tecnología hacia la satisfacción de las demandas sociales de la entidad.
- Impulsar una mayor interrelación de los centros de investigación científica y tecnológica con el sector productivo y de servicios, especialmente con la pequeña y mediana industria.
- Promover el intercambio científico y tecnológico con el exterior para incorporar al Estado a las tendencias de la ciencia y la tecnología en el país.
- Impulsar el apoyo creciente a proyectos e instituciones de la entidad, incluyendo la creación de nuevos centros de investigación y difusión tecnológica y científica.
- Impulsar la consolidación de los sistemas regionales de investigación, estimulando su desempeño bajo criterios de libertad y de excelencia académica.

V.5. Cultura. La cultura es un derecho universal inherente a la dignidad de las personas y los pueblos. Coahuila es poseedor de una riqueza y legado cultural de gran relevancia en la historia nacional.

Sus expresiones cubren la totalidad de las regiones de la entidad y se encuentran representadas por una vasta gama de tradiciones, zonas arqueológicas, desarrollos arquitectónicos, acervos pictóricos, composiciones musicales y obras literarias, entre muchas otras formas de manifestación creativa que otorgan cohesión social a los Coahuilenses.

Para nuestro partido, la preservación, el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural de los Coahuilenses representa una acción de vital importancia para garantizar a las actuales y futuras generaciones el goce pleno de estos importantes legados, así como para orientar las manifestaciones artísticas contemporáneas hacia la consolidación de una identidad sólida, capaz de convivir con un entorno globalizado en el que cada individuo pueda aumentar sus capacidades culturales sin poner en riesgo la esencia que lo determina.

Corresponderá a la política cultural un importante papel en el desarrollo del Estado.

Su función será preservar y subrayar el carácter de la cultura como elemento sustancial, en el respeto a la diversidad de sus comunidades y en el logro de niveles más altos de vida y bienestar.

Las tareas culturales se realizarán bajo el postulado de respeto a la libertad de creación y de expresión de las comunidades intelectuales y artísticas del Estado. Nuestro compromiso consiste en impulsar, modernizar y reorientar las políticas públicas en la materia, programando mayores recursos y optimizando los existentes para el desarrollo de programas de investigación, conservación, protección y

difusión de la cultura, así como para la formación del capital humano requerido. Para el cumplimiento de este compromiso requerimos:

- Procurar un mejor aprovechamiento del potencial educativo y de difusión cultural de los medios de comunicación.
- Promover la participación comprometida para fomentar actitudes que afirmen nuestros valores fundamentales.
- Actualizar el marco jurídico de las instituciones culturales.
- Fortalecer la vinculación del área cultural con el sistema educativo estatal.
- Fomentar la producción y distribución eficiente de bienes culturales en el territorio estatal y ampliar la participación social en el financiamiento, la planeación y ejecución de proyectos de preservación, promoción y difusión de la cultura.
- Preservar el patrimonio cultural requiere de la participación organizada de toda la sociedad. El partido propone crear y alentar los espacios y modalidades de colaboración de individuos y grupos en el cuidado, el estudio y la difusión de nuestro legado cultural. En estas tareas deberá generarse la más amplia participación federal, estatal y municipal.
- Estimular las diversas expresiones del arte y la cultura, fomentando la concurrencia del sector Privado e impulsar la profesionalización de la actividad artística y la multiplicación de fuentes de trabajo.
- Apoyar las iniciativas para la conservación y desarrollo de esta riqueza, de particular importancia para el estado.
- Reforzar la enseñanza artística y los contenidos culturales como parte de los planes de estudio en los diversos niveles de educación e impulsar el desarrollo de las escuelas de arte, procurando una provechosa integración entre las diversas disciplinas.
- Promover el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente para el disfrute de los bienes culturales y para la promoción artística.
- Impulsar la lectura, mediante un programa de apoyo al libro de la más amplia cobertura, que incluirá la consolidación de la red bibliotecaria y la elevación de la calidad de sus servicios, así como el apoyo a la industria editorial Privada y el necesario mejoramiento de los sistemas de distribución en todo el territorio estatal.
- Implementar los planes necesarios para detectar a temprana edad los talentos artísticos, ofreciendo becas de escolaridad y/o apoyo alimentario, hasta terminar la educación básica, con la finalidad de impulsar la cultura.

V.6. Educación física y deporte.

La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población.

Por ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia.

Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en sí mismo ejemplo motivador para los jóvenes Coahuilenses.

El fomento y promoción del deporte entre la población fortalece la integración familiar, el cuidado de la salud y una convivencia social armónica que inhibe la presencia de vicios y adicciones entre quienes lo practican.

En el PARTIDO JOVEN queremos consolidar un entorno donde la práctica del deporte en espacios adecuados sea la base para contribuir a formar un individuo disciplinado, con fortaleza de carácter, competitivo y seguro de sus capacidades, que sepa interactuar con estos Principios en todos los ámbitos de su vida y ser más propositivo y solidario en su interactuar cotidiano. Por ello, nos comprometemos a impulsar una ampliación presupuestal que eleve la calidad de los servicios, asimismo instrumentaremos acciones que busquen hacer del deporte una práctica cotidiana y ampliamente extendida entre los Coahuilenses, mediante una política que incida desde la formación escolar y el deporte masivo, hasta el nivel de alto rendimiento.

Para lograr esto se propone legislar con el fin de:

- Fomentar una cultura del deporte en la sociedad Coahuilense que impulse su práctica generalizada, particularmente en los niños y jóvenes, mediante la construcción y el reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivo.
- Fortalecer la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el país.
- Replantear la visión, propósitos y tiempos de la educación física y el deporte en los planes y programas de estudio, lo cual permitirá vincular la actividad física y la salud; prevenir la obesidad infantil, replantear la forma en que se ha conducido la actividad deportiva, y convertirla en una actividad cotidiana a nivel escolar
- Capacitar y actualizar de manera continua al personal docente especializado en la práctica deportiva.

- Apoyar institucionalmente la formación de nuevos talentos en el deporte Coahuilense.
- Promover la creación de un sistema estatal de becas para el deporte, con la participación de diversos sectores de la sociedad.
- Incrementar el nivel competitivo de los deportistas que representan al Estado, a través de la atención oportuna de sus necesidades de formación deportiva y de los requerimientos asociados. La educación es la gran tarea en que debemos comprometernos todos. Las actitudes en que se fundan la convivencia democrática y los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, libertad, la búsqueda de la verdad, el respeto a la dignidad de las personas, el aprecio por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, son todos frutos de una buena educación.

El gran elemento transformador de Coahuila ha sido la educación.

La superación de nuestras carencias y el avance a un futuro de mayor justicia y bienestar dependerán fundamentalmente de la intensidad, constancia y calidad del esfuerzo educativo que realicemos en los próximos años.

VI. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Por varias generaciones se han incrementado crecientes tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente.

Los efectos acumulados durante años y la reducción de oportunidades productivas por causa del mal uso de los recursos naturales, difícilmente podrán ser superados en el corto plazo.

Nuestra atención debe centrarse en frenar las tendencias de deterioro ecológico y sentar las bases para transitar a un desarrollo sustentable.

Nuestro reto es, sociedad y Estado, asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejor calidad de vida para todos, propicie la superación de la pobreza, y contribuya a una economía que no degrade sus bases naturales de sustentación.

En los próximos años requeriremos una expansión productiva que sienta bases para crear empleos y ampliar la oferta de bienes y servicios demandados por una población en crecimiento.

Por ello la política ambiental y de aprovechamiento de los recursos irá más allá de una actitud estrictamente regulatoria y se constituirá también en un proceso de promoción e inducción de inversiones en infraestructura ambiental, de creación de mercados y de financiamiento para el desarrollo sustentable.

Así lograremos hacer compatible el crecimiento económico con la protección ambiental.

En consecuencia, la estrategia legislativa debe buscar un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ecológico; inducir un ordenamiento del territorio estatal, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza; y cuidar los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes.

En materia de regulación ambiental, la estrategia se centrará en consolidar e integrar la normatividad, y en garantizar su cumplimiento. En particular, se fortalecerá la aplicación de estudios de evaluación de impacto ambiental y se mejorará la normatividad para el manejo de residuos peligrosos.

El factor de promoción en la regulación ambiental estará dado por un sistema de incentivos que, a través de normas e instrumentos económicos, alienten a productores y consumidores a tomar decisiones que apoyen la protección del ambiente y el desarrollo sustentable.

El uso de instrumentos económicos evitará que quienes provoquen costos ambientales los trasladen a los demás productores y a los consumidores, y permitirá que quienes protejan el ambiente y los recursos reciban estímulos permanentes para reducir la generación de contaminantes y residuos.

Esta política evitará que los costos se incrementen para no perjudicar a los consumidores, y propiciará que se asuman de manera eficiente los objetivos de calidad ambiental para el desarrollo.

Con fundamento técnico, con respaldo jurídico, económico y fiscal y con los consensos sociales necesarios, se buscará que la entidad y cada región crítica específica cuenten con un ordenamiento ecológico del territorio expedido con fuerza de ley.

Para las áreas naturales protegidas se aplicarán programas concertados que diversifiquen las fuentes y los mecanismos de financiamiento; incorporen servicios de turismo ecológico; desarrollen nuevos mercados de bienes de origen natural con una certificación ecológica; e induzcan el manejo para la reproducción de algunas especies de fauna silvestre.

Se promoverá la actualización del marco jurídico y regulatorio, y se buscará que la propiedad o el usufructo de la tierra impliquen responsabilidades sobre su buen uso.

Las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales se sustentarán en nuevos esquemas de participación social, mejorando la información a la sociedad y fortaleciendo las actuales formas de corresponsabilidad ciudadana en la política pública.

El éxito de estas estrategias dependerá de la conformación de una cultura de prevención, aprovechamiento sustentable de nuestros recursos y mejoramiento de la calidad de vida, planteada como una de las Principales tareas compartidas entre Estado y sociedad, donde se Privilegien la educación, la capacitación y la comunicación.

VI.1. Desarrollo urbano y protección ambiental.

La población asentada en el territorio del Estado de Coahuila y el arribo permanente de inmigrantes, nos coloca en una situación de apremio constante en materia urbana.

El proceso de urbanización sigue siendo acelerado y constantemente rebasa los programas y a la propia legislación en la materia, lo cual provoca la aparición de asentamientos irregulares, ocupados por gente de escasos recursos, sin los servicios públicos indispensables y, por lo tanto, en condiciones insalubres.

Por otra parte, el proceso de urbanización, sigue creciendo a costa del ejido que no sólo ha visto disminuir su extensión, sino que en algunos lugares prácticamente ha desaparecido.

Y como el ejido es de jurisdicción federal, normalmente ocurre que los ayuntamientos respectivos, o no dotan a la población asentada de los servicios públicos, o tardan mucho tiempo en proporcionarlos.

En otro aspecto, los ayuntamientos otorgan permisos para la construcción de grandes fraccionamientos, que alteran radicalmente el modo de vida de los vecinos y el entorno ecológico y que convierten a zonas enteras en fuente permanente de problemas irresolubles.

Por estas consideraciones sigue siendo una tarea Prioritaria lograr un desarrollo urbano equilibrado, de respeto al medio ambiente, aunado a una permanente descentralización administrativa, cuyo propósito esencial sea mejorar la calidad de vida de la población, por tanto se propone legislar para propiciar las siguientes acciones:

- Ordenar el crecimiento urbano requiere actualizar el marco normativo vigente, no sólo para que lo regule, sino para que sienta las bases de un desarrollo urbano a largo plazo.

- Impulsar una legislación que asegure el desarrollo urbano con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente, defensa y aprovechamiento de los recursos del territorio estatal y de cuidado del agua.

- Diseñar políticas públicas para que eleven la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda, que mejoren la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, que sean un marco eficaz de vida y bienestar.

- Impulsar reformas para el manejo de las áreas verdes, a fin de contar con personal calificado y certificado en los municipios que puedan de manera informada y responsable conservar, rescatar y restaurar cualquier espacio verde.

Así como la generación entre las instancias municipales y estatales de un manual técnico-práctico que determine los criterios para podas, reforestaciones, control de plagas, y conservación de las áreas urbanas en el Estado de Coahuila.

- Proponer el diseño de programas de embellecimiento urbano para dignificar la imagen arquitectónica de vialidades, puentes, parques y jardines, plazas, centros y edificios públicos, conjuntos habitacionales, colonias, pueblos y comunidades con el objeto de rescatar y mejorar el aspecto arquitectónico de los espacios públicos.

- Diseñaremos una nueva normatividad en el trazo de vialidades con visión de futuro, con nuevos criterios y exigencias ecológicas, con funcionalidad y amplitud de calles y avenidas. Aplicaremos una profunda revisión al marco jurídico que regula las adquisiciones gubernamentales, las licitaciones y la contratación para la construcción de obra pública estatal y municipal para asegurar la calidad de las obras, nos ocuparemos de exigir obras de la mejor calidad.

- Proponer nuevos modelos habitacionales la variable ambiental deberá ser la base de la construcción, adoptando nuevos materiales en la construcción que demande menor consumo energético, por aire acondicionado.

- Promover una normatividad en la construcción de nuevas casa habitación con sistemas de energía solar.

- Propiciar nuevos sistemas de construcción de ciudades que estén a la altura de la de los países más avanzados. Queremos construir infraestructura urbana que nos enorgullezca ante el escenario nacional e internacional.

- Es urgente rediseñar el tipo de materiales utilizados para la pavimentación de calles y avenidas para permitir la absorción de agua de lluvia.

Los espacios verdes a los costados de las calles y entre los equipamientos habitacionales son altamente indispensables para mantener hidratado el subsuelo

en las grandes zonas urbanas, conservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de los conjuntos humanos.

- Implementar en los nuevos fraccionamientos el uso de alumbrado público con energía solar.
- Trazar una rigurosa política de apertura de áreas verdes y zonas verdes al interior de los pueblos y ciudades. Se realizarán estudios minuciosos para determinar los puntos urbanos donde debe crearse una zona verde.
- Diseñar ciudades con equipamiento y desarrollo urbano vanguardista, que armonice el tránsito vehicular y peatonal, que tenga suficientes espacios verdes para el equilibrio con el entorno ecológico, para el mejoramiento de la calidad del aire, para contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y para promover una mejor calidad de vida de las personas.
- El Partido pondrá especial empeño en legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsará con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.
- Se impulsará una agenda legislativa que establezca nuevos lineamientos y criterios que incidan en el desarrollo urbano de los municipios estableciendo como norma la observancia de áreas verdes mínimas en la construcción de espacios públicos y Privados, particularmente el desarrollo de vivienda y vialidades.
- Revisar y enriquecer la legislación en materia ecológica y desarrollo sustentable, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático.
- Se propondrán leyes que prevengan con mayor severidad la deforestación de los bosques estatales como resultado de la tala clandestina.
- Se propondrá la creación de un centro de investigación que forme técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de Coahuila contribuya a la seguridad energética.
- La legislación ambiental debe facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente.
- Diseñar e implementar una política integral para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población con la participación de los municipios, el sector social y Privado de la entidad.

- Fomentar una reforma urbana a través de la actualización y adecuación de los planes y programas relacionados con los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la vivienda.
- Impulsar el desarrollo de localidades que cumplan con los criterios de urbanización para controlar y solventar su crecimiento.

VI.2. Transporte ecológico.

El transporte representa un factor clave contra el cambio climático, pues es uno de los sectores que mantienen incrementos en la quema de combustibles, y por tanto, en la emisión de gases de efecto invernadero. Por ello, se propone realizar las siguientes acciones:

- Impulsar la realización de reformas y adiciones integrales, acordes al marco jurídico, que permitan la modernización sustentable, operativa y administrativa del transporte público en la entidad.
- Estimular a los propietarios de líneas Privadas de transporte que incorporen unidades seguras, limpias, no contaminantes y que se ajusten a las políticas que marque la autoridad respectiva.
- Impulsar el uso de la bicicleta.

VI.3. Eco tecnologías y gestión de residuos sólidos.

El PARTIDO JOVEN seguirá impulsando la creación de leyes que promuevan la investigación de nuevas tecnologías para protección del medio ambiente que permitan generar energías alternativas no contaminantes para uso industrial, comercial y doméstico, por lo anterior se legislará en los siguientes rubros y acciones:

- Impulsar la creación de leyes que generen las condiciones propicias para que sean implementados nuevos sistemas generadores de energía que fomenten una actitud ecológica; de planeación y preservación de recursos; que coadyuven a la economía familiar y generen un ambiente más limpio, además de normar la producción de electrodomésticos para eficientar el uso de la energía eléctrica aprovechándola aún más y con un menor consumo ingredientes.
- Conforme a la Ley General de Cambio Climático, recientemente aprobada en el Congreso de la Unión, proponer la creación de una legislación estatal que permita hacer frente al fenómeno de cambio climático destacando las acciones a tomar en cada sector productivo de nuestro estado que pudiera resultar afectado por dicho fenómeno.

- Promover el aprovechamiento y aplicación de sistemas para la generación energética de manera limpia, inagotable y que no contribuyan al sobrecalentamiento global que hoy en día genera cambios climáticos alarmantes.
- Impulsar leyes que fomenten el uso de la energía solar o eólica para la producción de energía doméstica.
- Establecer las medidas de legislación que permitan a nuestro estado transitar a una economía de bajas emisiones de carbono.
- Promover la inversión en ciencia y tecnología que de alternativas técnicas a los diversos sectores productivos del Estado de Coahuila para disminuir su impacto al medio ambiente. Desarrollando tecnología mexicana de menor costo y adaptada a las necesidades y realidad Coahuilense.
- Impulsar la extensión del pago de servicios hídricos, a pagos por servicios ambientales, internalizando los costos de producción y sus impactos al entorno natural.

Es decir, el que contamine el agua, el aire o destruya el entorno, repare el daño y pague.

- Promover desde la legislatura la gestión pública necesaria para incrementar la infraestructura de reciclaje y disposición de los residuos sólidos para el manejo adecuado de los desechos aprovechando las nuevas tecnologías que reutilizan y transforman los residuos en insumos o productos reutilizables, como por ejemplo la generación de electricidad a partir de los gases que desprenden los depósitos de residuos sólidos.
- Crear leyes que permitan destinar recursos económicos a los municipios que garanticen el cuidado del medio ambiente, promuevan el desarrollo de nuevas tecnologías y realicen una correcta disposición y reciclado de los residuos sólidos domésticos o industriales.
- Elaborar leyes que condicionen a las empresas de productos petroquímicos, establecidas en el territorio estatal para que sustituyan gradualmente, en el corto plazo, los productos que contaminen el medio ambiente por productos biodegradables que no resulten ofensivos para la salud de las personas, el aire el agua o los alimentos.
- Exigir a las grandes empresas productoras de comida chatarra a que hagan campañas de concientización entre sus públicos consumidores para que no tiren en la calle las envolturas o los envases desechables de sus productos, sino que los depositen en botes recolectores de basura públicos o domésticos.
- Para contribuir a conservar limpias las vialidades y espacios públicos de desechos provenientes de los productos que expenden en los establecimientos comerciales,

se crearán leyes que obliguen a los comerciantes a barrer, limpiar o recoger del frente de sus negociaciones las envolturas, envases, fichas, papeles, etc. que provengan de los productos que comercialicen.

- Especial atención debe darse a la recolección y tratamiento de la basura. Nos proponemos una serie de medidas que encaren en forma adecuada este aspecto.
- Hay que ampliar y mejorar el sistema de recolección en todo el territorio estatal. • Promover la recolección selectiva para facilitar el aprovechamiento de los diferentes tipos de residuos en los procesos de reciclaje.
- Impulsar y regular los centros de acopio bajo normas fitosanitarias en el almacenaje y transportación de los residuos sólidos para evitar focos de infección ambiental.
- Fomentar la transferencia de residuos separados; crear nuevas plantas de selección y hacer más eficientes las existentes; impulsar la creación de plantas de composta y tratamiento térmico de residuos orgánicos.
- Aprovechar el biogás de los rellenos sanitarios para la generación de energía eléctrica; promover la inversión en rellenos sanitarios y fomentar la clausura de tiraderos a cielo abierto y la erradicación de los tiraderos clandestinos.
- Nos proponemos impulsar una nueva cultura del reciclaje, y estableceremos como obligatorio la separación de la basura orgánica de la inorgánica.
- Fomentar la tecnología verde en la industria, comercio, servicios y gobiernos municipales.
- Promover el desarrollo de ecotecnologías, productos, dispositivos, aparatos, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentos y/o sistemas para el ahorro y uso eficiente de la energía doméstica, comercial e industrial.
- Fortalecer el marco normativo y consolidar la legislación ambiental en Coahuila considerando directrices que permitan al Estado y a los municipios, realizar una mejor gestión en la materia.
- Modificar la tendencia del deterioro de los recursos naturales mediante la creación de políticas de desarrollo regional que permitan la revaloración de los beneficios ambientales.
- Estimular el fortalecimiento del mercado ambiental en el Estado e incorporar a las comunidades rurales en la prestación de servicios ambientales para fomentar el empleo y el ingreso, así como para la salvaguarda de los ecosistemas.
- Instrumentar programas institucionales que permitan reducir la contaminación de los recursos naturales, a fin de garantizar su calidad y disponibilidad para las generaciones futuras.

VI.4. Cuidado del Agua.

El uso eficiente del agua y su abastecimiento a todos los Coahuilenses es una de nuestras más altas Prioridades.

Para mantener, complementar y aumentar la infraestructura de alta calidad para servicios de agua es necesario atender y reforzar la infraestructura hidráulica considerada estratégica; jerarquizar los recursos de inversión dirigidos a mejorar la operación; terminar obras inconclusas; realizar las obras nuevas que demanda el crecimiento de la demanda, y adecuar y utilizar plenamente la infraestructura ociosa. Para hacer frente a la creciente demanda por servicios de agua para consumo humano y otros usos, se abrirán nuevas oportunidades a las empresas Privadas con el fin de que participen directamente en la prestación de estos servicios, regulándolas debidamente para garantizar su calidad y eficiencia, y proteger a los usuarios.

Para esto se promoverán esquemas de riesgo compartido en el suministro de servicios integrales de agua, de manera que mejoren su calidad y se abatan costos. Se incentivará el desarrollo de empresas del agua, y se fomentará la diversificación de inversiones en los distritos de riego a través de diversos esquemas.

En cuanto al cumplimiento efectivo de la ley, y bajo un esquema equitativo, se desplegará una política de regularización del universo de usuarios y de descargas de aguas residuales de origen urbano e industrial, con respaldo en un sistema adecuado de sanciones, precios y estímulos. Con estas medidas se abatirá de manera más acelerada uno de los Principales rezagos sociales, que es la falta de agua potable para los grupos de mayor pobreza, y se avanzará en el saneamiento de las cuencas hidrológicas, lo que mejorará la calidad ambiental de nuestro país.

Proponemos legislar para:

- Evitar la sobreexplotación, las fugas en redes de distribución, la falta de tratamiento de aguas residuales, y la falta de infraestructura para tratar y aprovechar el agua de lluvia.
- Fortalecer las políticas públicas que tiendan a preservar ese recurso vital, que moderen su explotación y que racionalicen su uso, tanto agrícola, como doméstico e industrial, mejoren su administración y, de manera Prioritaria se proporcione servicio a las familias Coahuilenses que todavía carecen de él.
- Legislar para hacer eficiente la recarga de mantos acuíferos.
- Impulsar una legislación con un enfoque sustentable en la administración del agua, a través de tarifas diferenciadas donde pague más quien más consuma, evitando subsidio a quienes pueden pagar el costo real del agua.

- La poca disponibilidad de agua en los centros urbanos, nos obliga a modificar la gestión actual. Se deben instrumentar mecanismos para captar y almacenar el agua pluvial para su uso industrial, comercial o doméstico e incrementar considerablemente el volumen de aguas tratadas y reutilizadas.
- Promover entre la población un aprovechamiento racional, a través de campañas y programas educativos, generando una cultura del agua. Sancionando a quienes la desperdicien y generando un manual de buenas prácticas en el uso sustentable del agua.
- Entre otros requisitos legales, los fraccionamientos y las construcciones individuales que se autoricen, en todo el Estado, deberán contar con un mecanismo adecuado para almacenar y usar el agua pluvial. Las empresas deben contar con plantas tratadoras de agua.
- Poner en práctica medidas que impidan la contaminación de las aguas superficiales del Estado de Coahuila, preservando el equilibrio del medio ambiente en ese aspecto.

VI.5. Cultura ambiental y cambio climático.

Es necesario fortalecer el marco normativo para preservar la biodiversidad, defender y cuidar el equilibrio ecológico y fomentar la cultura ecológica; incorporar normas que enriquezcan la legislación vigente, porque es urgente impedir que el medio ambiente se siga deteriorando.

De manera Prioritaria se tiene que acentuar la participación social para revertir el cambio climático.

En este sentido proponemos leyes que favorezcan las siguientes acciones:

- Mejorar los planes de estudio o incorporar, en su caso, contenidos ecológicos en todos los niveles de la educación.
- Diseñar políticas públicas para que el gobierno estatal y los municipios mejoren la gestión en materia ecológica, para que sea confiable, oportuna y eficiente.
- Frente a la pérdida acelerada de los bosques, donde los intereses de particulares prevalecen sobre el interés social, nos daremos a la tarea de elaborar un marco normativo severo para castigar la tala inmoderada.
- Impulsar la recuperación y preservación de las zonas forestadas. La campaña de reforestación debe ser permanente, incorporando a toda la sociedad a tareas de ese tipo. Además, continuaremos impulsando la cultura del cuidado de las zonas arboladas del territorio estatal.
- Trabajar intensamente para ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas, trabajando coordinadamente con los ayuntamientos en el mismo propósito.

- Incursionar en la búsqueda de fuentes alternativas de energía no contaminantes. Para lograr este objetivo elaboraremos la legislación básica que detone el desarrollo de esas nuevas fuentes de energía. Vamos a aprovechar, al máximo, los recursos solares y eólicos, disponibles en el territorio Estatal.
- Impulsar una ley que regule, fomente la producción y consumo de productos orgánicos en el Estado de Coahuila. Dado los efectos del cambio climático en el campo Coahuilense la única alternativa que tenemos para hacer frente a las prolongadas sequías y las torrenciales lluvias es promover nuevas tecnologías que implementen en el campo Coahuilense el modelo de producción orgánica.
- Impulsar leyes para conservar el entorno y lograr la suficiencia alimentaria, como fomento de la producción orgánica. Sin que ésta esté forzosamente certificada, dado que esto eleva los costos, pero requiere de una vigilancia y regulación por instancias gubernamentales locales, haciendo más accesible el precio de los mismos.
- Impulsar la canalización de recursos en medidas de mitigación de los efectos del cambio climático; creando un fondo que atienda pero sobre todo prevenga los desastres naturales ocasionados por dicho fenómeno.
- Suscribir convenios para trabajar en estrecha coordinación con los centros universitarios a fin de aprovechar las investigaciones que en ese campo se hayan realizado y dar aprovechamiento a las investigaciones científicas aplicándolas para la producción de energía no contaminante a nivel industrial y de uso doméstico.
- Impulsar una nueva cultura más comprometida en la defensa del medio ambiente, en la lucha contra el cambio climático y en la defensa de la biodiversidad, porque sólo preservando la diversidad de la flora y la fauna, evitando la contaminación y adoptando medidas que defiendan el entorno ecológico seremos responsables con los demás y con nosotros mismos.

EL PARTIDO JOVEN en esta plataforma política Electoral suscribe como eje rector de vida en los gobiernos que encabezara en el año 2018, UN GOBIERNO PLURAR, UN GOBIERNO CIUDADANO, UN GOBIERNO DE TODOS, UN GOBIERNO DE LA GENTE.

Dado en la ciudad de Saltillo Coahuila México, el día 08 de Diciembre del año 2016.

Orlando Israel Puente Carranza

Presidente del Comité Directivo Estatal

Esdras Cuauhtémoc De La Cruz Hernández
Secretario General del Comité Directivo Estatal

Lic. José Iván Rivera Esquivel
Presidente del Consejo Político Estatal

LIC. Guillermo Prado Cortes
Presidente de la Asamblea Estatal

Lic. Julio Cesar Aldape Moncada
Representante Propietario
Ante El Consejo General del I.E.C.